



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 06 de Abril de 2009.

No.08

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 16
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 20
VOTACIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 23

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOTARIADO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DE 2009 COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL.

Pág. 23

VOTACIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOTARIADO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DE 2009 COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL.

Pág. 28

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL BOSQUE DE LA ANGOSTURA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

Pág. 28

VOTACIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL BOSQUE DE LA ANGOSTURA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

Pág. 32

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO.

Pág. 32

VOTACIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO.

Pág. 35

INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 36

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN, REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MENDOZA MURILLO, A NOMBRE DEL PROPIO Y DEL DIPUTADO RAMÓN MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, A QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA ANTE ESTA SOBERANÍA CON RESPECTO AL CENTRO DE SERVICIO DIGITAL “KIOSCO”, UBICADO EN PARQUE DELTA, QUE REMITE EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ENERGÍA (SENER), MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), Y AL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE) PARA QUE INFORMEN, DENTRO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA, SOBRE LAS MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EL ACOPIO, MANEJO, DESTINO Y DESTRUCCIÓN DE RESIDUOS QUE CONTIENEN SAO INTEGRADOS EN LOS SISTEMAS DE LOS COMPRESORES, EN LOS AISLAMIENTOS Y EN LOS ACEITES REFRIGERANTES. SUSTANCIAS QUE SON ALTAMENTE NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE AFECTANDO DIRECTAMENTE LA CAPA DE OZONO Y CONTRIBUYENDO PERNICIOSAMENTE AL CALENTAMIENTO GLOBAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA A LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN A QUE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL MES DE ABRIL CON HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PARRES CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN ESCUCHADAS LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS INCONFORMES CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y GIROS DE LAS NAVES UBICADAS EN AV. HIDALGO S/N ESQ 16 DE SEPTIEMBRE COL PARRES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 142, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE; SE EMITA OTRA EN LA QUE SE CONTEMPLAN LAS COLONIAS QUE EN AÑOS ANTERIORES HAN SIDO CONDONADAS Y QUE FUERON EXCLUIDAS, PESE A QUE CONTINÚAN CON DESABASTO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE ACLAREN Y AGILICEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO, EN CONSECUENCIA SE LIBEREN LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS E HÍDRICAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO LICENCIADO JORGE LUIS GONZÁLEZ ESPINOSA, HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSIDERADOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCUELAS PRIVADAS EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA TEPEPAN, XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 120

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, A QUE EN EL MARCO DEL PLAN VERDE PRESENTADO COMO EL PRINCIPAL PROGRAMA AMBIENTAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EL DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL RÍO AMECA Y SE DECLARE ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 123

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 128

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL EL RETIRO INMEDIATO DE LOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DESUÑO EN LA AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA DEMARCACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA ASI COMO UN REPORTE PORMENORIZADO DEL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 129

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, A QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA ANTE ESTA SOBERANÍA CON RESPECTO AL PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 133

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DEL EJECUTIVO LOCAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE SE GARANTICEN LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE EMERGENCIA DE MANERA PERMANENTE EN LOS CENTROS Y/O UNIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 134

A las 12:00 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Tenorio?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. Sólo para dejar constancia que, además de que el grupo parlamentario de Nueva Alianza está completo, quisiera dejar muy en claro que un diputado que hizo una llamada ayer al cumplimiento de las obligaciones de esta Asamblea, no está presente en este momento, me refiero al diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, se refiere al diputado Tomás Pliego Calvo. Recibido su exhorto, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (Desde su curul) Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 6 de abril de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Cinco de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Dos de la subsecretaría de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

6.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura, constituyan una Comisión especial para organizar una digna celebración con motivo de los primeros doscientos años del Nacimiento de Charles Robert Darwin, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para instituir el día 28 de julio a partir de 2009, como día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal, dentro del calendario gubernamental, que presenta la Comisión de Notariado.

10.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo al Bosque de la Angostura en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

11.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la delegación Coyoacán, para la instalación de una pista de hielo, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Iniciativas

12.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Genovevo de la O", que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se

adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

17.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a los jefes delegacionales y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que tomen las medidas necesarias para detener el desperdicio y uso indiscriminado del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno Federal a través de las dependencias correspondientes, a emprender una campaña en defensa del nopal, así como para garantizar la protección, comercialización y distribución de los productos derivados del mismo, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Estado de Querétaro la inmediata liberación de las tres prisioneras: Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, así como a la revocación de las sentencias condenatorias, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las detenidas y el castigo a los responsables materiales e intelectuales de las represiones, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

20.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de la Reforma Agraria, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Energía (SENER), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), para que informen sobre las medidas de control implementadas para el acopio, destino y destrucción de residuos nocivos para el medio ambiente referentes al

programa de sustitución de equipos electrodomésticos para el ahorro de energía, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado sobre la atención médica a los grupos vulnerables en el Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que se lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Parres en el mes de abril, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicadas en avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de septiembre, de la colonia Parres, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al sistema de aguas de la Ciudad de México para que el agua que se está potabilizando y embotellando sea distribuida de manera gratuita durante la temporada de estiaje entre la población que padece el desabasto de agua o que es abastecida por tandeo mediante pipas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 66, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, de manera complementaria a la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, así como los recargos y sanciones, publicada en la gaceta oficial número 142, de fecha 9 de marzo de 2009, se emita otra en la que se contemplen las colonias que en años anteriores han sido condonadas y que fueron excluidas, pese a que continúan con desabasto de agua, que presenta el diputado Samuel Hernández Abarca, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que se aclaren y agilicen las reglas de operación del fideicomiso 1928 y en consecuencia se liberen los recursos para la realización de obras hidráulicas e hídricas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente concreten la posibilidad de traer agua potable de fuentes alternas, en razón de la situación tan crítica que se está presentando en las presas del sistema Cutzamala y la poca disposición de suministro con la que se cuenta, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

29.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al encargado del despacho de la Jefatura Delegacional en Xochimilco, Licenciado Jorge Luis González Espinosa, haga llegar a esta Soberanía copia de los documentos considerados por las autoridades delegacionales para la expedición de las licencias de construcción de dos escuelas privadas en el pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Biólogo Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco a la instalación de una mesa de trabajo urgente con el Sistema de aguas de la Ciudad de México, a efecto de dar atención inmediata a la afectación de viviendas a partir de la construcción de infraestructura de drenaje, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncia en torno a la necesidad urgente de implementar el plan de rescate y saneamiento del Río Ameca, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, un informe pormenorizado sobre el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta

Soberanía respecto al Centro de Servicio Digital “Kiosco”, ubicado en Parque Delta, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal el retiro inmediato de los postes de alumbrado público en desuso en la avenida Fray Servando Teresa de Mier en la demarcación de Venustiano Carranza así como un reporte pormenorizado del destino final de los mismos, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía con respecto al proyecto de arrendamiento de trenes para la Línea 12 de Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe del Ejecutivo Local, a que a través de la Secretaría de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 jefes delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES
DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día jueves 2 de abril del año dos mil nueve, con una asistencia de 35 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; mediante votación económica se dispuso la lectura del orden del día del cual la Presidenta dejó constancia de que estuvo compuesto por 38 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 29 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados proponentes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 5, 7 y 18 del orden del día habían sido retirados y que el dictamen de Presupuesto y Cuenta Pública se trasladaría a un momento posterior.

Igualmente, informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 57, 58, 59 y 60, se adicionan los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, del Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se propone la creación de la Comisión de la Reforma Administrativa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Acto seguido, informó que los puntos enlistados en los numerales 8, 11 y 12 del orden del día habían sido retirados.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal realizar un reconocimiento post mortem a Raúl Macías Guevara por su brillante trayectoria como deportista en la rama del boxeo mexicano, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, diversa información relativa a la obra de la nueva Línea 12 del Metro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto del régimen laboral de los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al final de cuya intervención el Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; a solicitud del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en votación nominal con 32 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; por alusiones, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, hasta por cinco minutos; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, hasta por diez minutos; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Lima Barrios; por alusiones se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos; en votación nominal, con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión Nacional del

Agua, la CNA, del Gobierno Federal, a que se informe pormenorizadamente sobre la situación que guarda el Sistema de Agua Potable Cutzamala, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar en contra, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; por alusiones, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Vinalay Mora, hasta por cinco minutos, durante cuya intervención el Diputado Daniel Salazar Núñez solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, y al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa respecto al cumplimiento del punto de acuerdo que aprobó esta Soberanía el día 19 de abril de 2007, relativo a la implementación programática integral para la recepción de envases de medicinas caducas y desechos no usados así como implementos médicos domésticos, mediante la instalación de contenedores apropiados en farmacias y centros comerciales del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que tenga a bien informar a esta representación popular respecto a los avances y consolidación de los derechos laborales de las mujeres dedicadas al trabajo doméstico en la Ciudad de México, así como las acciones administrativas legislativas procedentes para garantizar sus prerrogativas laborales y derechos humanos, se concedió el uso de la

tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, ciudadana Josefina Vásquez Mota, para que en el ámbito de sus atribuciones pueda realizar las gestiones necesarias y los ajustes presupuestales correspondientes para ampliar la cobertura de nivel superior en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua un informe respecto al caudal en bloque que se le está suministrando al Distrito Federal, a efecto de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México determine qué delegaciones son las más afectadas e implemente de manera coordinada con la Comisión Nacional del Agua un programa emergente de abasto a zonas con escasez de agua durante la temporada de estiaje, se concedió el uso de la palabra y en tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que el dictamen enlistado en el numeral 6 del orden del día había sido retirado.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; la consejera Jurídica del Distrito Federal, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pongan al servicio de los ciudadanos y ciudadanas que están siendo afectados con los excesivos e indebidos cobros en las tarifas de luz y que a la brevedad instrumenten los mecanismos de asesoría y apoyo necesarios, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las

autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en ejercicio de las facultades que le confieren las Leyes de la Ciudad emita el decreto que declare Patrimonio Cultural del Distrito Federal a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A petición del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se rectificó el quórum legal necesario para continuar con los trabajos programados.

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo con el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal un informe detallado de la investigación realizada al evento denominado "Segundo Encuentro de Líderes Comunitarios en Alvaro Obregón", desarrollado en Oaxtepec, Estado de Morelos, así como el presunto desvío de recursos públicos para el apoyo de precandidaturas electorales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, presentar un informe detallado a este órgano Legislativo de las sanciones que se están o van a ejercer contra los servidores públicos que de forma probada incurrieron en irregularidades en el pasado proceso de selección interna de candidatos a puestos de elección popular del Partido de la Revolución Democrática que se efectuó en el mes de marzo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día había sido retirado.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el lunes 6 de abril de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta

Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 5 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 2009

SG/03269/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/533/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados "...relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y que destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/SAU/SL/UDL/255/2009, de fecha 9 de marzo de 2009, signado por el Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Xochimilco

Dirección General de Servicios Urbanos

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Xochimilco D.F., 09 de marzo del 2009

REF: DGSU/DSU/SL/UDL/ 255 /2009

ASUNTO: Información.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1

1ER. PISO, COL. CENTRO.

C.P. 06068

DELEG. CUAUHTEMOC

PRESENTE

En atención al oficio SG/CED/0351 /2009 de fecha 16 de febrero del 2009; me permito informar a usted que en la Unidad Departamental de Limpia se tiene un programa con clave 31 03 71 RECOLECCIÓN DELEGACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS” Y se cubren los 18 barrios 14 pueblos y 15 colonias de esta Jurisdicción. Al respecto, se le informa que de esta actividad no se tiene ingreso alguno ya que el servicio de recolección que se presta es gratuito.

Referente a las acciones realizadas con relación al medio ambiente y a la recolección de residuos separados en orgánicos e inorgánicos, la Dirección de Servicios Urbanos, dependiente de esta Dirección General a mi cargo en Xochimilco, a través de la Unidad Departamental de Limpia y de la Oficina de Residuos Sólidos, de acuerdo a las posibilidades, ha realizado diversas actividades como perifoneo, volanteo, pinta de bardas, colocación de mantas talleres de reciclaje con la comunidad talleres de separación de la basura, a efecto de crear conciencia en la comunidad y avanzar con la aplicación de esta actividad, habiéndose realizado principalmente en planteles educativos, edificios públicos y comercios, no obstante se considera que hace falta la participación de los diferentes medios de comunicación masiva para convencer y sensibilizar a la comunidad para entregar la basura al camión recolector separada en orgánica e inorgánica.

En el año 2004, se contaba con 35 rutas de recolección, mismas que dado el crecimiento de la mancha urbana, éstas se incrementaron a 41 a efecto de atender el servicio acorde a las necesidades actuales.

Asimismo, de manera paulatina se ha venido sustituyendo

el parque vehicular de tal manera que a principios del mes de enero del 2009, se incrementó de 14 a 19 vehículos de doble compartimiento (para residuos orgánicos e inorgánicos) los cuales cubren igual número de rutas de recolección separada, haciendo falta por cubrir las 22 rutas restantes en donde aun no se cuenta con vehículos de este tipo, no obstante se pretende que de acuerdo a las posibilidades presupuestales, se irán sustituyendo en ejercicios posteriores, hasta cubrir la totalidad de las 41 rutas con vehículos de doble compartimiento.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ING. MIGUEL ÁNGEL CAMARA ARANGO.

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 2009

SG/03436/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/669/2009 de fecha 18 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su demarcación territorial, así como el monto ejercido en cada uno de los ellos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 26 de marzo a través del oficio DGODU/0400/09, de fecha 5 de marzo de 2009, signado por la Arq. Susana Miranda Ruiz, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009
MDDPPPTA/CSP/669/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal, para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos. Y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el nombre número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Licenciada María de los Ángeles Huerta Villalobos, Encargada de Despacho de la Delegación Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente
 _____"0"_____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Delegación Azcapotzalco

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos
Dirección Técnica
Oficio Núm. DGODU/0400/09
Asunto: Relación de Centros Deportivos
Azcapotzalco, D. F., a 05 de Marzo del 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINACIÓN DE ENLACE
DELEGACIONAL

Plaza de la Constitución No. 1 Primer piso
Colonia Centro

Delegación Cuauhtémoc

P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/CED/0428/2009 de fecha 20 de febrero del presente, anexo me permito enviar a usted la Relación de los 4 Centros Deportivos que fueron beneficiados durante el año 2008, así como su ubicación, tipo de mantenimiento e importe de cada uno.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ARQ. SUSANA MIRANDA RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 2009
SG/03435/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSPI822/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "... exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/066/09 de fecha 23 de marzo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/822/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

"0"

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución e la Ciudad de México "

OFICIO No. CA/066/09.

23 DE MARZO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
P R E S E N T E

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0515/2009, de fecha 6 de marzo del año en curso, mediante el cual se "exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato así como para que dejen de condicionar los programas sociales"; al respecto informo:

Esta Jefatura Delegacional actuará en estricto apego a los principios de imparcialidad y legalidad que rigen los Programas Sociales, y bajo ningún motivo estos se verán condicionados o restringidos a la comunidad, en beneficio o a favor de candidato alguno, durante el periodo establecido de elecciones.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

A T E N T A M E N T E

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO
COORDINADOR DE ASESORES.

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 2009

SG/03437/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/813/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DBJ/085/09 de fecha 25 de marzo de 2009, signado por

el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/813/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas socia/es.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

“0”

Jefatura Delegacional

México, D. F., a 25 de marzo de 2009

DBJ/085/09

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

De la Secretaría de Gobierno del D. F.

Presente

En atención a su oficio SG/CED/0506/2009 de fecha 6 de los corrientes, relativo a las acciones que este Órgano Político-Administrativo a mi cargo ha llevado a cabo para dar cumplimiento al punto de acuerdo de fecha 4 del

presente, de la Asamblea Legislativa del D.F., relativo a no utilizar recursos públicos para apoyar a candidato alguno, así como no condicionar la entrega de programas sociales.

En virtud de lo anterior adjunto a este, encontrará veinticuatro oficios diversos en los que se exhorta e instruye a las diversas áreas de esta Delegación, a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el punto de acuerdo de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo

Atentamente

El Jefe Delegacional

M.V.Z.. German de la Garza Estrada.

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 2009

SG/03438/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/805/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita la Secretaria de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, “...informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeña y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaria de Desarrollo Económico...”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitada a esta Secretaría a través del oficio DGDD/142/09, de fecha 18 de marzo de 2009, signado por el C. Alfredo Espinosa Gastelum, Director General de Desarrollo Delegacional de esa demarcación. .

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/805/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas sí se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento. del Lic. José Manuel Ballesteros López, Encargado de Despacho de la Delegación Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

*Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Desarrollo Delegacional*

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia Centenario
de la Revolución e la Ciudad de México “*

OF. DGDD//142/09.

México, D. F., a 18 de marzo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DEL GOBIERNO DEL D.F.

P R E S E N T E

En atención al oficio N°. SG/CED/0534/2009, de fecha 6 de marzo del actual, donde refiere que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que para pronta referencia adjunta al presente, el cual en su parte conducente dispone.

“ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a la micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, sólo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuantas sí se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.”

Al respecto, hago de su conocimiento que el Programa de financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana empresa, se difunde a la ciudadanía a través de volantes, mantas, pagina Web delegacional; en lo que se refiere a las asesorías, se brindan de forma personal y en base a las Reglas de Operación 2008 enviadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Al respecto, hago de su conocimiento que el Programa de financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana empresa, se difunde a la ciudadanía a través de volantes, mantas, página web delegacional; en lo que se refiere a las asesorías, se brindan de forma personal y en base a las Reglas de Operación 2008 enviadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Se anexa al presente de forma impresa y magnética los formatos utilizados por esta Dirección, así como el volante que se utiliza para difundir el Programa en referencia; asimismo, envío a usted las relaciones de los expedientes enviados a FONDESO del 2006, a la fecha y cédulas empresariales del 2006 a febrero del actual.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

El Director General

Alfredo Espinosa Gastelum.

Sexto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/1558/09

México, D.F., a 30 de marzo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPPPTA/CSP/091/2009 signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 349-A-0265 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Porrúa, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la implementación de diversos programas en beneficio de la población.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

”0”

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SECRETARÍA DE HACIENDA

Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIO 349-A- 0265

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS

México, D. F., a 26 de Marzo de 2009.

Asunto: Se emite opinión sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides

Subsecretario de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobernación

Bucareli No. 99, Edificio Cabán, piso 1,

Col. Juárez

06600, México, D.F.

Me refiero a su oficio No. SEL/300/354/09 del 20 de enero de 2009, mediante el cual hace del conocimiento de esta Unidad del Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 14 de enero de 2009, relativo

a la implementación de diversos programas en beneficio de la población, conforme a lo siguiente:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Desarrollo Social y de Comunicaciones y Transportes, a implementar los siguientes programas para restituir el bienestar de la población:

20. - Derogar el IETU, como apoyo a trabajadores asalariados, comercio y empresas.”

Sobre el particular, le informo que en opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre las consideraciones a tomar en cuenta respecto a la viabilidad o inviabilidad de abrogar la Ley del IETU es el hecho de que la carga fiscal en México es una de las más bajas del mundo. Mientras que en los países integrantes de la OCDE, sin incluir a México, la recaudación por impuestos se ubica en promedio en 25.0% del PIS, la de nuestro país alcanzó apenas 10.0%, según cifras preliminares de 2008.

La comparación de la carga fiscal resulta desfavorable no sólo con países cuyo nivel de desarrollo económico es superior al nuestro. Así, la carga fiscal promedio en países de Sudamérica se ubica en 15.8% del PIS. Incluso la comparación resulta desfavorable si se realiza con países de Centroamérica, en virtud de que su carga fiscal alcanza el 12.3%.

Dado el bajo nivel de recaudación tributaria existente en México, el margen para reducir los impuestos como una medida contracíclica resulta inviable, ya que de hacerlo se generarían presiones sobre las finanzas públicas que redundarían en una mayor afectación a la economía o bien en la necesidad de aplicar recortes al gasto público, afectando a los estratos de la población con menores ingresos.

Además de que México es uno de los países con la menor carga fiscal, debe tomarse en cuenta que ésta es sumamente progresiva, concentrándose en mayor medida en los quintiles de más altos ingresos. Se estima que alrededor de 61% de la recaudación impositiva se capta del 20% de la población de más altos ingresos (54% considerando la distribución por hogares), mientras que el 20% de la población de menores ingresos contribuye con 2.8% (3.9% de la recaudación si se considera a los hogares).

Evidentemente, lo anterior implica que cualquier reducción de la carga impositiva, dada la alta progresividad del sistema impositivo en México, beneficiaría en mayor medida a la población de mayores ingresos. Por otro lado, la distribución del gasto público beneficia casi en igual medida al 20% de la población de menores ingresos que al 20% de la población de mayores ingresos.

La distribución de la carga fiscal y del gasto público por quintiles de ingreso tiene un comportamiento invertido por deciles de ingreso. Para el primer quintil de ingresos, los

hogares contribuyen solamente con 3.9% de la recaudación total en tanto se beneficia de un 22.3% del gasto público. El segundo quintil de ingresos contribuye con 8.6% y recibe 19.3% del gasto público total. El tercer quintil de ingresos contribuye con 13.4% y a cambio se beneficia del 16.5%. El cuarto quintil de ingresos aporta el 20.3% de la recaudación y se beneficia de un 19.1% del gasto total, finalmente, el 20% de la población de mayores ingresos aporta 61.0% de la recaudación total de impuestos y se beneficia del 22.8% del gasto público total.

Al hacer una comparación relativa en términos del ingreso autónomo (que es la carga fiscal como proporción del ingreso generado por las familias), se observa una carga impositiva homogénea de alrededor del 6% del ingreso, sin embargo al hacer este análisis por el lado del gasto, esta proporción llega a ser hasta del 50% del ingreso autónomo para los hogares ubicados en el primer decil de ingreso y del 28.8% para el segundo decil de ingresos, los deciles de menores ingresos de toda la distribución.

Por otro lado, es importante destacar que en los años recientes la estabilidad macroeconómica se ha mantenido como una de las fortalezas fundamentales de la economía mexicana. Así, el ejercicio disciplinado de la política fiscal y la conducción responsable de la política monetaria se han traducido en una convergencia de la tasa de inflación de México con las de nuestros principales socios comerciales, lo que ha traído consigo una reducción del costo financiero en los pasivos del sector público.

Cualquier reducción en la carga tributaria que se traduzca en un aumento temporal del déficit fiscal no tendrá efectos sobre el ahorro, la inversión y los niveles de bienestar, dado que los agentes económicos prevén que esta medida vendrá acompañada de un aumento de impuestos en el futuro. Este principio aplica a cualquier economía, sin embargo, si a ello añadimos un escenario de incertidumbre económica y financiera, los impactos de mantener un desequilibrio en las finanzas públicas podría conllevar a un desequilibrio en el resto de las variables macroeconómicas, corriendo el riesgo de repetirse lo experimentado en 1995.

Debe tomarse en cuenta que, abrogar la Ley del IETU implicaría dejar de recaudar los 55,408 millones de pesos establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación 2009. Además, es importante precisar que en lo que va de 2009, aun cuando no se cuentan con las cifras correspondientes, se espera que la recaudación de los diversos impuestos tenga una reducción sustancial, especialmente en el IVA. Incluso, las participaciones a las Entidades Federativas, se redujeron de forma importante, derivado de menores ingresos petroleros y se reducirían aun más en caso de derogar la Ley del IETU, ya que este impuesto es participable.

Dado lo anterior, un recorte en los impuestos necesariamente deberá ser acompañado de un recorte al gasto público, para

mantener el equilibrio fiscal y tener un margen de maniobra para enfrentar contingencias externas, lo que posiblemente implique reducciones a rubros de gasto social.

Por otra parte, si bien en el ámbito internacional se ha empleado la política fiscal para atenuar los efectos de la crisis, debe tomarse en cuenta que las medidas implementadas se han orientado en su mayor parte a políticas de gasto público y en menor medida a una política tributaria de reducción de impuestos. Además, debe considerarse que cada país tiene diferentes márgenes de maniobra respecto a las acciones emprendidas en materia de política fiscal, ya que ello depende en buena medida de los recursos públicos de que dispone, es decir, del nivel de carga tributaria que

El hecho de que la mayoría de los países hayan puesto mayor énfasis en las medidas de gasto público, se debe a la ventaja que este instrumento ofrece en términos del efecto multiplicador en la economía, la rapidez para impulsar la demanda agregada y la flexibilidad para suspender o cancelar dichas medidas, una vez que se logran los objetivos deseados. A diferencia de lo anterior, las medidas orientadas a otorgar estímulos fiscales a través de reducciones impositivas, si bien logran incrementar el ingreso disponible en el corto plazo, no se asegura que el mismo se canalice totalmente al consumo, y se logre el efecto deseado en la demanda agregada, sobre todo en periodos de alta incertidumbre. Además son difíciles de revertir, y debilita la recaudación, lo que genera la percepción de que son difíciles de sostener en el largo plazo.

Países que cuentan con mayores recursos fiscales derivados de la tributación, han adoptado paquetes de medidas entre las que se incluyen ampliación de recursos orientados a programas de gasto de inversión a sectores estratégicos, y reducciones temporales de impuestos al consumo, tal es el caso del Reino Unido cuya carga fiscal es de 29.5% del PIS, quien redujo la tasa del IVA de 17% a 15%, no obstante esta medida sería compensada con un aumento de la carga fiscal al tabaco y alcohol. Asimismo, en dicho país se anunció un incremento del ISR para las personas de mayores ingresos, para ubicar la tasa en 45% a partir de 2011.

En este sentido, ante una reducida carga fiscal, una alta dependencia de los ingresos petroleros, una caída de los precios del petróleo, fuertes presiones para implementar programas de gasto público para atenuar los efectos de la crisis, resulta fundamental no solo no abrogar el IETU, sino además no ampliar las deducciones y exenciones en dicho impuesto, ello con el fin de el Gobierno Federal cuente con los recursos suficientes para hacer frente a las estrategias de gasto público expansiva que permitan contrarrestar los efectos de la crisis, combatir la pobreza y crear la infraestructura necesaria para impulsar la competitividad económica que demanda la globalización de los mercados, sin necesidad de caer en problemas de finanzas públicas que pongan en peligro la sustentabilidad financiera del país.

Por otra parte, debe señalarse que el IETU es un impuesto cuya base gravable se determina mediante un esquema de efectivo, en el cual los ingresos y las erogaciones se gravan o deducen conforme efectivamente se cobran o se pagan, respectivamente, situación que permite que este gravamen sea mucho más sensible y se ajuste automáticamente ante los cambios en el comportamiento de la actividad económica. de tal forma que en épocas de crecimiento económico al existir un: mayor flujo de efectivo la carga de este impuesto se incrementa, mientras que en periodos de menor actividad los flujos de efectivo son menores y, por lo tanto, la carga del impuesto se reduce.

Incluso, si una empresa determina una base negativa no solo no se paga el IETU, sino que además obtiene un crédito fiscal a favor que puede aplicar el contribuyente contra el IETU de los 10 ejercicios siguientes hasta agotarlo o bien lo pueden utilizar para disminuir la carga del ISR en el ejercicio en que se generó dicho crédito.

Durante el primer año de aplicación del IETU, únicamente 1 de cada 5 empresas pagó dicho impuesto, es decir, el 80% de los contribuyentes no están siendo afectados por el IETU. Además, con base en el análisis de la recaudación observada proveniente de los pagos provisionales realizados durante 2008, se identificó que el 20% de los contribuyentes que pagaron IETU poco más del 90% son contribuyentes de altos ingresos.

Conforme a lo anterior, al operar el IETU como un impuesto mínimo respecto del ISR, se mantiene la carga fiscal de los contribuyentes cumplidos, es decir, que los contribuyentes que habitualmente pagan de manera correcta sus impuestos no registran incremento alguno en su carga fiscal. Por el contrario el IETU ha logrado que la tributación en el país sea más justa y equitativa, al tener una base gravable más amplia, puesto que no permite tratamientos preferenciales y elimina las exenciones del ISR, impactando únicamente este impuesto a aquellas empresas que aprovechan la complejidad del ISR para realizar planeaciones agresivas y eludir su pago.

Además, cabe destacar que el IETU es un impuesto neutral que no distorsiona las decisiones de inversión en la medida en que no grava el acervo de capital y permite deducir las inversiones al 100% en el momento en que son efectivamente pagadas, ya que la deducción de inversiones en el IETU es mayor que la que se aplica en línea recta o de forma inmediata para efectos de la Ley del ISR, razón por la que se puede afirmar que el IETU es un impuesto que promueve la inversión en activos productivos y por ende favorece la creación de empleos.

Respecto a la apreciación de que es una aberración técnica del IETU no permitir la deducción de los intereses y las pérdidas cambiarias, cabe señalar que si bien en este impuesto los intereses no son deducibles, el IETU es mucho más generoso y justo, puesto que permite la deducción total

de las inversiones en el momento en que se efectúan, lo cual implica que se reconoce tanto el gasto destinado a la adquisición (el principal) como el costo de capital incurrido para efectuar (intereses), lo que equivale a reconocer el impacto económico que provoca la no deducción de los intereses derivados de operaciones de financiamiento.

Asimismo, la no deducción de las pérdidas cambiarias que registran las empresas, se debe a que aun cuando en el ISR las pérdidas cambiarias son deducibles, cuando se registran apreciaciones del peso frente a otras monedas, no se obtiene el beneficio fiscal derivado de esta variación, puesto que generalmente las ganancias se realizan en bancos extranjeros, lo que provoca la pérdida de simetría en el ISR. En este sentido, la forma más eficiente de gravar la ganancia por fluctuaciones cambiarias es a través de no permitir la deducción de las pérdidas cambiarias tal y como está concebido en la Ley del IETU.

Lo anterior es consistente con los Sistemas de Cuentas Nacionales de más de 150 países que han adoptado los estándares y normas internacionales aprobados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el sentido de que no consideran para efectos del cómputo del Ingreso Nacional a las pérdidas o ganancias cambiarias.

Además, la no deducción de las pérdidas cambiarias en el IETU, tiene como propósito extrafiscal inhibir el endeudamiento en dólares por parte de las empresas, ya que ésta ha sido una de las principales causas que han conducido a la quiebra de diversas e importantes empresas, y que posteriormente obligan al Estado a intervenir para su rescate, provocando que el costo financiero sea trasladado a toda la sociedad.

En virtud de lo señalado, en opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resulta inviable abrogar la Ley del IETU.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente,

El Jefe de la Unidad,

Lic. Juan Manuel Pérez Porrúa

Séptimo Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/1454/09

México, D.F., a 24 de marzo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPT/CSP/1827/2008 signado por el Dip. Humberto Margan Colón, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo

Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SSPF/SP/035/2009 suscrito por el Lic. Edgar Cabalceta Vara, Secretario Particular del Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al traslado de diversos procesados al Centro Penitenciario del Estado de México y al cumplimiento del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

"0"_____

SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Secretaría Particular

Oficio No. SSP/SSPF/SP/035/2009

México D.F. a 20 de marzo de 2009.

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo.

Lic. Cuauhtemoc Cardona Benavides,

Subsecretario de Enlace Legislativo,

Secretaría de Gobernación

Presente.

En atención a su oficio SEU300/044/09, de fecha 5 de enero de 2009, mediante el cual hace llegar al Titular de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo acordado en la Sesión de fecha 18 de diciembre de 2008, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del cual destacan lo siguiente:

PRIMERO.- *Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública Federal, del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, a efecto de que en el ámbito de sus propias facultades, ordenen, el traslado de los procesados Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernández e Ignacio del Valle Medina, al Centro Penitenciario del Estado de México, al cual corresponda su reclusión en prisión preventiva.*

TERCERO.- *Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública Federal, del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y del Centro Federal de Readaptación Social número 1 "Altiplano", a fin de que den cabal cumplimiento al Reglamento de los Centros Federal de Readaptación Social, se autorice de inmediato la visita familiar, las llamadas telefónicas del interno Héctor Galindo Gochicoa, así como su oportuna y adecuada atención médica y el respeto de sus derechos humanos.*

Por instrucciones del Lic. Patricio Patiño Arias, Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal y para su conocimiento y efectos, anexo copia simple de los oficios SSP/

SSPF/OADPHS/CGCF/1154/2009, SSP/SSPF/OADPRS/CGCF/1155/2009, SSP/SSPF/OADPRS/1156/2009 y SSP/SSPF/OADPRS/CGCF/1175/2009, mediante los cuales se comunico lo conducente alas interesados, atendiendo los puntos antes citados.

Lic. Edgar Cabalceta Vara

Secretario Particular del

Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal.

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea

*A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, fue turnada para su análisis y dictamen la **Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la***

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el Diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52, 58, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la iniciativa en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen con proyecto de Ley, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 27 de noviembre del año dos mil ocho, se presentó la **Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**, presentada por el Diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le fue turnada la iniciativa de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con fecha 27 de noviembre del año dos mil ocho, a través del oficio número MDPPTA/CSP/1608/2008, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, se reunió el día ___ de enero del año dos mil nueve para dictaminar la iniciativa señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la **Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**, presentada por el Diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante de la Coalición Parlamentaria

Socialdemócrata. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción II y XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32, 33, 87 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50, 52 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que desde su creación en el año 2001 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial se ha destacado como defensora de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

TERCERO.- Que las reformas aplicadas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, tanto en el año 2006, como en el mes de agosto de 2008, han confirmado esta tendencia de privilegiar las atribuciones garantes de los derechos ambientales y urbanos cuyo ejercicio, así como su goce y disfrute tienen un carácter colectivo, y por tanto requieren la utilización de figuras jurídicas tales como la representación de los intereses legítimos de la población, la solicitud de revocación de actos administrativos dictados de forma ilícita, la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, la elaboración de dictámenes técnicos y en general, el robustecimiento de sus atribuciones de investigación de denuncias ciudadanas y emisión de recomendaciones y sugerencias a las autoridades que, hayan incurrido en incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

CUARTO.- Que la presente iniciativa, cumple con este mismo afán de perfeccionamiento de la Ley Orgánica de la Procuraduría, en pos del fortalecimiento de las atribuciones referidas, estimando que si bien los reconocimientos de hechos realizados por esta Entidad son actos administrativos, al mismo tiempo son diligencias practicadas desde los espacios públicos circundantes al lugar de los hechos investigados, con el propósito de que la Procuraduría se encuentre en posibilidad de investigar y allegarse de todos aquellos elementos que le permitan constatar los posibles incumplimientos en materia ambiental y territorial, y por ende hacer una más adecuada defensa de los derechos colectivos y difusos que tutela.

QUINTO.- Que a la luz de lo manifestado podemos concluir que, los reconocimientos de hechos que lleva a cabo la Procuraduría no constituyen actos de autoridad, toda vez que los mismos, al realizarse desde espacios públicos no vulneran la propiedad privada, ni forman parte de un procedimiento de verificación administrativa del que se deriven actos de autoridad, por lo que no afectan la esfera jurídica del gobernado al no crear, modificar o transferir derechos y obligaciones. En consecuencia, son actos que por su propia y especial naturaleza jurídica no

deben ser susceptibles de ser recurridos o impugnados mediante el recurso de inconformidad, previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, razón por la cual se hace necesario proponer una reforma al artículo 35 de la Ley Orgánica en comento, a efecto de establecer como único acto recurrible de la Procuraduría, la imposición de acciones precautorias.

SEXO.- Que como se ha venido manifestado en las presentes consideraciones, la reforma presentada sin duda contribuirá al fortalecimiento de las atribuciones de la Procuraduría en su carácter de Ombudsman, es decir, como autoridad imparcial, de buena fe y garante de los derechos colectivos de los habitantes de la Ciudad de México.

SÉPTIMO.- Que con las especificaciones arriba citadas, esta dictaminadora coincide con el planteamiento hecho por el iniciador de la propuesta, por lo que se establece aprobar la reforma al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la iniciativa, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, considera que es de resolverse y

RESUELVE

Es de aprobarse la **Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**, presentada por el Diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata con las especificaciones a que se contrae el cuerpo de considerandos que integran el presente dictamen, para quedar como sigue:

ÚNICO: Se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 35.- En contra de las resoluciones que dicte la Procuraduría, con motivo de la imposición de las acciones precautorias a que se refiere esta Ley, será procedente el recurso de inconformidad previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y su desahogo se dará conforme a lo dispuesto en este ordenamiento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su debida promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones jurídicas que se opongan al presente Decreto.

Así, lo aprobaron y dictaminaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Dip. Leonardo Álvarez Romo, Presidente; Dip. Alfredo Vinalay Mora, Secretario; Dip. Rebeca Parada Ortega, Integrante; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Integrante, Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Integrante.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario de Acción Nacional, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Desde su creación en el año 2001 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial se ha destacado como defensora de los derechos de los habitantes del Distrito Federal para disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Las reformas aplicadas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental tanto en el año 2006 como en el mes de agosto de 2008, han confirmado esta tendencia de privilegiar las atribuciones garantes de los derechos ambientales y urbanos cuyo ejercicio, así como su goce y disfrute tienen un carácter colectivo y por tanto requieren la utilización de figuras jurídicas tales como la representación de los intereses legítimos de la población.

La solicitud de revocación de actos administrativos dictados de forma ilícita, la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, la elaboración de dictámenes técnicos y en general el robustecimiento de sus atribuciones de investigación de denuncias ciudadanas y emisión de recomendaciones y sugerencias a las autoridades que hayan incurrido en incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

La presente iniciativa cumple con ese mismo afán de perfeccionamiento de la Ley Orgánica en pos del fortalecimiento de atribuciones referidas, estimando que si bien los reconocimientos de hechos realizados por esta entidad son actos administrativos, al mismo tiempo son diligencias practicadas desde los espacios públicos circundantes al lugar de los hechos investigados, con el propósito de que la Procuraduría se encuentre en posibilidad de investigar y allegarse de todos aquellos elementos que le

permitan constatar los posibles incumplimientos en materia ambiental, y por ende hacer una más adecuada defensa de los derechos colectivos y difusos que tutela.

A la luz de lo manifestado podemos concluir que los reconocimientos de hechos que lleva a cabo la Procuraduría no constituyen actos de autoridad, toda vez que los mismos al realizarse desde espacios públicos no vulneran la propiedad privada ni forman parte de un procedimiento de verificación administrativa del que se deriven actos de autoridad, por lo que no afectan la esfera jurídica del gobernado al no crear, modificar o transferir derechos y obligaciones.

En consecuencia son actos que por su propia y especial naturaleza jurídica no deben ser susceptibles de ser recurridos o impugnados mediante los recursos de inconformidad previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, razón por la cual se hace necesario proponer una reforma al Artículo 35 de la Ley Orgánica en comento a efecto de establecer como único acto recurrible de la Procuraduría la imposición de acciones precautorias.

Como se ha venido manifestando en las presentes consideraciones, la reforma presentada sin duda contribuirá al fortalecimiento de las atribuciones de la Procuraduría en su carácter de Ombudsman, es decir como autoridad imparcial de buena fe y garante de los derechos colectivos de los habitantes del Distrito Federal.

Con las especificaciones arriba citadas esta dictaminadora coincide con el planteamiento hecho por el iniciador de la propuesta, por lo que se establece aprobar la propuesta al Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Con fundamento en el Artículo 121 del Reglamento, ¿alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado

de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 voto en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Por el que se Reforma el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

06-04-2009 12:15

Presentes 37

Sí 36

No 1

Abstención 0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA PRD Sí

MÉNDEZ RANGEL AVELINO PRD Sí

SALAZAR NUÑEZ DANIEL PRD Sí

SOSA TAN MIGUEL PRD Sí

VARGAS CORTÉZ BALFRE PRD Sí

MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR PPRD Sí

SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F. PRI Sí

RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C. CPSD Sí

PEREZ CORREA ENRIQUE CPI Sí

GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R. CPI Sí

LIMA BARRIOS ANTONIO PRD Sí

BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO PRD No

CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H. PRD Sí

GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN PRD Sí

TRIANA TENA JORGE PAN Sí

HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M. PAN Sí

CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C. PAN Sí

ROMERO HERRERA JORGE PAN Sí

RAMIREZ DEL VALLE DANIEL PAN Sí

VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
VARGAS ANAYA ENRIQUE	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día, ha sido retirado.

El número 8 del orden del día será sometido a consideración del pleno en un momento posterior.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Notariado, a la propuesta con punto de acuerdo para instituir el día 28 de julio a partir del 2009 como un día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE NOTARIADO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOTARIADO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DE 2009 COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A la Comisión de Notariado le fue turnada para su análisis y dictamen la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DE 2009 COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL que presentó el Diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del Diputado Carlos Hernández Mirón y Balfre Vargas Cortez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta Comisión se abocó al estudio de la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DE 2009 COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Notariado, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen con proyecto de resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión permanente de este Órgano Legislativo se presentó la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DE 2009 COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL- DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL: que presentó el Diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del Diputado Carlos Hernández Mirón.

2.- *Por instrucciones del Diputado Daniel Salazar Núñez como Presidente de la Mesa Directiva de la sesión permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el oficio número MDDPPPTA/CSP/717/2009, de fecha 25 de febrero del año en curso fue turnado el citado punto de acuerdo, a la Comisión de Notariado recibido el mismo día a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento: para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen Correspondiente.*

3.- *Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Notariado se reunió el día 31 del mes de marzo de 2009 para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo presentado, con el fin de someterla a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Esta Comisión de Notariado es competente para conocer del turno que le remitido, relativo al dictamen del PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DE 2009 COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL, que presento el Diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de los Diputados Carlos Hernández Mirón y Balfre Vargas Cortéz del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Toda la estructura funcional del Estado Mexicano deriva de la certeza en la identidad del individuo, así se desprende que los individuos tiene en las constancias certificadas del Registro Civil la prueba fundamental de su identificación, salvo los casos expresamente exceptuados en la Ley. Entre las excepciones existen el Reconocimiento de los Hijos nacidos fuera del matrimonio, que prescribe el artículo 366 del Código Civil vigente en nuestra entidad, reconocimiento que se puede realizar por escritura pública ante notario, testamento y confesión judicial directa y expresa.*

SEGUNDO.- *Por ello los Jueces del Registro Civil como todo servidor público deberá ajustar todos los actos que realice en ejercicio de sus funciones, al principio de legalidad, esto, es a la normatividad vigente en nuestro País.*

TERCERO.- *En el Distrito Federal la función registra I se instituyó en 1861, cuando Manuel Blanco Gobernador de la capital puso en vigencia la Leyes de Reforma y con fecha 11 de abril de ese mismo año se acuerda que se exonere a los curas de rendir informes de nacidos, casados y muertos al Supremo Gobierno.*

Como bien se anota en la exposición de motivos de los promoventes en el año de 1870 el Registro Civil adquiere su arraigo y carácter definitivo y hasta el año 1935 se introduce en el Registro Civil el uso del formato preimpreso para cada acta. Esto homogeneiza el registro de datos precisos que se establecen en a Ley Orgánica del Registro Civil, no obstante se conserva el registro en forma manuscrita hasta el año de 1979 cuando se establece la obligación de asentar los datos en los formatos preimpresos en forma mecanográfica yen cinco tantos.

CUARTO.- *El Registro Civil, es una Institución de orden Público que depende de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo de acuerdo al artículo 35 del Código Civil para el Distrito Federal es: 'autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas; así como expedir copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de los hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, así como inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o que se ha perdido o limitada la capacidad legal para administrar bienes.*

QUINTO.- *El Registro Civil, es una Institución Jurídica de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Distrito Federal, el cuales -aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las personas de otros estados y del extranjero.*

Cuan importante es el registro civil en la vida de los mexicanos y por ello anotaremos su definición.

Definición de Registro Civil.

"Institución a través de la cual se regula y controla la situación jurídica de las personas (nacimiento, matrimonio, defunción...) dentro de una sociedad. Es mediante este Registro como se obtienen aquellos documentos, tales como las partidas de nacimiento, de defunción, de matrimonio de divorcio que sirven como prueba del estado civil de las personas¹

SIXTO.- *Las inscripciones del Registro Civil harán prueba plena para los efectos legales correspondientes. Nuestra propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos determina que los "actos del estado civil ajustadas a las leyes de un estado tendrán validez en los otros", de tal manera que como obligación positiva impuesta por la Constitución a las Entidades Federativas, permite que los*

Jueces del Registro Civil en sus constancias que se ajusten a la legalidad tienen pleno valor probatorio. Nuestro máximo Tribunal Federal en relación con este tópico determina “todo lo que se asienta en las actas del Registro Civil incluso el reconocimiento de un hijo, es válido y hace prueba plena en el juicio, mientras no se declare nula por sentencia ejecutoriada.”²

SÉPTIMO.- *El Registro Civil realiza un servicio público que es de competencia exclusiva de la autoridad administrativa, con el fin de hacer constar de una manera auténtica todos los hechos vinculados con el estado civil de las personas físicas.*

Su importancia es estructural en toda la sociedad, pues el instrumento en que por una parte, los individuos, las personas físicas prueban en forma indubitable su condición civil con las constancias que expide esta Institución, por otra parte, los terceros le permite que los certificados expedidos por el Registro Civil sea una constancia que da plena certeza de status civil de las personas con quien contratan o realizan cualesquiera actos jurídicos, del tal forma que el Estado coadyuva por medio de esta Institución a dar una completa certidumbre a los individuos y su condición civil precisa e incuestionable que le permite tener la aptitud legal en las múltiples y complejas interrelaciones que la vida moderna impone. Esto permite que en el mundo globalizado en que se inicia el siglo XXI, el Registro Civil tiene una gran importancia, en la seguridad legal de la identificación de los individuos, en su interrelación entre países. Puesto que otorga confianza jurídica, como a los nacionales que viajan y cobra importancia el tener acreditada su identidad civil.

OCTAVO.- *En el Registro Civil del Distrito Federal se archivan aproximadamente 27 millones de anécdotas, como la “neurosis del gran simpático” como causa de muerte del Presidente de México Don Benito Juárez o la niña de los 30 nombres.*

Como bien se anota en la propuesta del punto de acuerdo en algún momento de nuestra vida todos pasamos por esta importante y honorable Institución ya sea al nacer al unirnos en pareja o morir.

NOVENO.- *El Registro Civil del Distrito Federal alberga aproximadamente 27 millones de actas de nacimiento, matrimonio, y defunción. Pasillo y estantes resguardan una memoria histórica de los mexicanos.*

DECIMO.- *La primera acta de nacimiento que se levanto en la Ciudad de México perteneció al niño Manuel María Cordero, nacido el 25 de abril de 1861. Se trata de un documento redactado en formato libre con letra manuscrita.*

En aquellos años, el Juez escribía directo sobre los libros, sin que existiera un duplicado. Del año 2004 a la fecha, el Registro Civil ingresa los datos a través de un programa informático y hace tres copias físicas de la acta en un formato preimpreso que permanece bajo resguardo del archivo judicial, el Juzgado de Origen y la Oficina Central

El proceso de modernización que se está llevando a cabo en el Registro Civil ha tenido día y noche trabajando aproximadamente 630 capturistas para ingresar a una base de datos, la información contenida en aproximadamente 27 millones de actas. El proceso incluye la captura y digitalización de todos los documentos levantados de 1861 a la fecha. Teniendo como meta que para finales de este 2009 estarán en el sistema todas las actas correspondientes a los últimos 78 años de vida del Registro Civil.

Además de hacer más ágil el servicio que presta a la ciudadanía el Registro Civil, serán resguardados los libros, ya no se maltratarán en su uso cotidiano conservando el legado histórico.

DECIMA PRIMERA.- *Esta comisión Dictaminadora al aprobar el presente punto de acuerdo se reconoce la labor de esta gran Institución del Registro Civil, por lo que considera merecido dejar constancias y anotación de un día tan especial y trascendental en la vida de los capitalinos para instituir el día 28 de Julio de 2009 como un día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente fundado y expuesto y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la propuesta con punto de acuerdo y la Comisión de Notariado considera que es de resolverse y se:

R E S U E L V E.

PRIMERO.- *Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda unirse a los festejos del 150 aniversario de la Creación del Registro Civil del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita instituir el día 28 de julio a partir de 2009 como un día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario Gubernamental.*

TERCERO.- *Solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, su apoyo y colaboración para que instruya al Director General del Registro Civil Central del Distrito Federal, para que dentro de los festejos del 150 aniversario de la creación del Registro Civil se realice en el Lobby del recinto de esta soberanía una exposición con los documentos más antiguos y de los personajes que han sido clave en la historia de la nación, así como de los grandes artistas, con el fin de apreciar dichos documentos y resaltar la importante labor que realiza el Registro Civil del Distrito Federal.*

CUARTO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de Julio como día conmemorativo a la creación del Registro Civil del Distrito Federal.*

Por la Comisión de Notariado.

Dip. Carlos Hernández Mirón, presidente; Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, vicepresidente; Dip. Samuel Hernández Abarca, secretario; Dip. Agustín Guerrero Castillo, integrante; Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Notariado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El suscrito en esta ocasión a nombre de la Comisión de la Notariado, sube a esta honorable Tribuna a efecto de fundamentar y motivar el dictamen siguiente, el cual solicitó que por economía parlamentaria sea incorporado íntegro al Diario de los Debates y sólo daré lectura a los puntos medulares del dictamen.

En sesión permanente de este órgano legislativo, se presentó la propuesta con punto de acuerdo para instituir el día 28 de julio a partir de 2009 como un día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental, que presentó el diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del suscrito.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Notariado se reunió el día 31 del mes de marzo del 2009 para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo presentado con el fin de someterla a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes señalamientos:

El Registro Civil es una institución de orden público que depende de la Consejería Jurídica y de servicios legales del Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo de acuerdo al artículo 35 del Código Civil para el Distrito Federal, es autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas, así como expedir copias certificadas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, así como inscribir las ejecutorías que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o que se ha perdido o limitado la capacidad legal para administrar bienes.

Por ello los Jueces del Registro Civil, como todo servidor público, deberán ajustar todos los actos que realicen en ejercicio de las funciones al principio de legalidad. Esto es la normatividad vigente en nuestro país.

El Registro Civil realiza un servicio público que es de competencia exclusiva de las autoridades administrativas, con el fin de hacer constar de una manera auténtica todos los hechos vinculados con el estado civil de las personas físicas. Su importancia es estructural en toda la sociedad pues es el instrumento en que por una parte los individuos, las personas físicas, prueban en forma indubitable su condición civil con la constancia que expide esta institución.

Por otra parte, a los terceros les permite que los certificados expedidos por el Registro Civil sean una constancia que dé plena certeza de su estatus civil de las personas con quien contratan o realizan cualquier acto jurídico, de tal forma que el Estado coadyuva por medio de esta institución a dar una completa certidumbre a los individuos y su condición civil precisa e incuestionable que les permite tener la actitud legal en las múltiples y complejas interrelaciones que la vida moderna impone.

Esta Comisión Dictaminadora al aprobar el presente punto de acuerdo se reconoce la labor de esta gran institución del Registro Civil, por lo que considera merecido dejar constancia y anotación de un día tan especial y trascendental en la vida de los capitalinos para instituir el día 28 de julio de 2009 como el Día Conmemorativo al 150 Aniversario de la Creación del Registro Civil del Distrito Federal.

Por lo anteriormente fundado y expuesto y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la propuesta con punto de acuerdo, la Comisión de Notariado considera que es de resolverse y resuelve lo siguiente:

Primero.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda unirse a los festejos del 150 Aniversario de la Creación del Registro Civil del Distrito Federal.

Segundo.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita instituir el día 28 de julio a partir de 2009 como el Día Conmemorativo al 150 Aniversario de la Creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental.

Tercero.- Solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal su apoyo y colaboración para que instruya al Director General del Registro Civil Central del Distrito Federal para que dentro de los festejos del 150 Aniversario de la Creación del Registro Civil se realice en el lobby del recinto de esta soberanía una exposición con los documentos más antiguos y de los personajes que han sido clave en la historia de la nación, así como de los grandes artistas, con el fin de apreciar dichos documentos y resaltar la importante labor que realiza el Registro Civil del Distrito Federal.

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de Julio como el Día Conmemorativo a la Creación del Registro Civil del Distrito Federal.

Por lo anteriormente, es que hacemos la invitación a todos los diputados y diputadas a votar a favor de este presente dictamen.

Por su consideración, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún o alguna diputada de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

150 Aniversario de la Creación del Registro Civil del DF

06-04-2009 12:27

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí

MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR	PPRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
VARGAS ANAYA ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Notariado.

Remítase a la Comisión de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para todos los efectos a que haya lugar y al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo relativo al Bosque de la Angostura en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL BOSQUE DE LA ANGOSTURA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, fue turnada para su análisis y dictamen la **Propuesta con Punto de Acuerdo relativo al Bosque de la Angostura en la Delegación Cuajimalpa de Morelos**; que remitió el Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52, 58, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la iniciativa en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 23 de septiembre del año dos mil ocho, se presentó la **Propuesta con Punto de Acuerdo relativo al Bosque de la Angostura en la Delegación Cuajimalpa de Morelos**; que remitió el Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le fue turnada la iniciativa de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con fecha 23 de septiembre del año dos mil ocho, a través del oficio número MDPPTA/CSP/149/2008, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, se reunió el día ___ de ___ del año dos mil nueve para dictaminar la iniciativa señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la **Propuesta con Punto de Acuerdo relativo al Bosque de la Angostura en la Delegación Cuajimalpa de Morelos**; que remitió el Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Lo anterior; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción II y XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32, 33, 87 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50, 52 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que hace 80 años, cuando la capital del país no se desbordaba sobre sus áreas boscosas y agrícolas, el Gobierno Federal decretó bienes de la nación a las barrancas, manantiales, arroyos, ríos, lagos y lagunas del valle de México. Esta medida abarcó 14 barrancas al suroeste de la ciudad, entre ellas las ubicadas en el "Bosque de la Angostura".

TERCERO.- Que dicho Bosque se encuentra ubicado en la delegación Cuajimalpa, que como sabemos, presenta fuertes contrastes; por un lado, es la delegación que cuenta con mayor inversión inmobiliaria de alto costo en los últimos años, mientras por otro lado, es una de las de mayor crecimiento informal de vivienda construida principalmente en el Área de Suelo de Conservación.

CUARTO.- *Que efectivamente como lo dice el promoverte, el suelo de conservación de la delegación Cuajimalpa, forma parte del sistema Contreras-Desierto de los Leones-La Marquesa, que abarca la Sierra de las Cruces y que se extiende hasta el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo (La Marquesa). La cual constituye una gran reserva ecológica y forma parte del “Cinturón Verde” del Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que además constituye una reserva natural para la preservación de la flora y la fauna características del Distrito Federal, desempeñando un papel ambiental importante, debido a las siguientes características:*

1. *Recibe las precipitaciones pluviales más altas del Distrito Federal, encontrándose isoyetas de 1300 mm. anuales.*
2. *Presenta una extensa masa vegetal consolidada natural, representando un importante generador de oxígeno*
3. *Presenta un sistema de barrancas y cañadas importantes en la recarga de acuíferos.*
4. *Se localizan elevaciones topográficas significativas (8 cerros).*

SEXTO.- *Que actualmente, cerca del 10% de su territorio está regulado por Programas Parciales, por ejemplo: Colonia Vista Hermosa, Subcentro Urbano Santa Fe y Bosques de las Lomas, entre otros.*

SÉPTIMO.- *Que es importante destacar que los asentamientos irregulares que han dado origen a los Programas Parciales y los límites de los Poblados Rurales, se han desbordado de sus límites en más del 350% de la superficie de 1982 a la fecha, representando un riesgo permanente para uno de los Bosques que se localizan en esta delegación y que ha sido denominado “Bosque de la Angostura” Lamentablemente, la densidad forestal ha disminuido aceleradamente en el Bosque de la Angostura por la deforestación, ocasionada entre otras causas, por la apertura de áreas de cultivo para ser ocupadas posteriormente por asentamientos irregulares, acciones que sin duda han provocado severos daños al medio ambiente y a la población.*

OCTAVO.- *Que en virtud de lo anterior algunos vecinos han solicitado de esta Soberanía y autoridades locales, que esta zona se mantenga como área verde y de recarga de acuíferos, así como que se destinen mas recursos para el mantenimiento y limpieza del Bosque, para en consecuencia ser objeto de protección y rehabilitación.*

NOVENO.- *Que de conformidad al Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente para Vista Hermosa, la zona del Bosque de la Angostura cuenta con clasificación AV (área verde), la cual no puede ser modificada en su clasificación de uso de suelo.*

DÉCIMO.- *Que desafortunadamente en el último año se*

instalaron en el bosque diversos anuncios espectaculares en su variante de vallas publicitarias, siendo notoriamente violatorio de la Ley Ambiental, de la Ley Desarrollo urbano ambas del Distrito Federal y del programa parcial de desarrollo urbano de la zona.

DÉCIMO PRIMERO.- *Que toda vez que es uno de los últimos pulmones vivientes en el que se desarrolla, además, un sistema de barrancas en el que se ubica flora, fauna endémica y lechos de río que son de gran valor histórico ambiental para la zona poniente del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la iniciativa, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, considera que es de resolverse y

RESUELVE

ÚNICO: *Es de aprobarse la Propuesta con Punto de Acuerdo relativo al Bosque de la Angostura en la Delegación Cuajimalpa de Morelos; que remitió el Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con las especificaciones a que se contrae el cuerpo de considerandos que integran el presente dictamen, para quedar como sigue:*

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a que rinda en el término de 15 días naturales un informe por escrito pormenorizado, fundando y motivado sobre los siguientes puntos.*

a) *Autorizaciones de tala y desplante de árboles de la zona conocida como Bosque de la Angostura que se ubica en la Carretera México- Toluca a la altura del CIDE.*

b) *Permisos otorgados para la tala y desplante de árboles de la zona conocida como Bosque de la Angostura; a qué personas fueron otorgados y cuantas especies arbolarias fueron autorizadas para talar y replantar y los pagos por mitigación que se van a realizar.*

c) *Estudio de Impacto Urbano Ambiental realizado en la zona y el proyecto que se pretende realizar en dicha área.*

d) *Autorizaciones para la instalación de vallas publicitarias y anuncios espectaculares alrededor y al interior de la superficie del denominado Bosque de la Angostura.*

e) *En su caso se realice una visita de verificación que tenga por objeto determinar las violaciones a la Ley Ambiental y de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal y a los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano para dicha demarcación, a fin de comprobar si existen violaciones a los ordenamientos legales citados.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en un término de 15 días naturales, rinda un informe*

pormenorizado y por escrito, fundando y motivando, sobre los siguientes puntos:

a) Autorizaciones o solicitudes de modificación del uso de suelo de la zona conocida como Bosque de lo Angostura, el cual se ubica en la carretera México – Toluca, a la altura del CIDE, área que de acuerdo al programa Delegacional de desarrollo urbano para Cuajimalpa de Morelos, está clasificado como AV (área verde).

b) Autorizaciones y permisos que existen para la instalación de vallas de publicidad y anuncios espectaculares al interior del denominado Bosque de la Angostura que se ubica sobre la carretera México – Toluca frente al CIDE o, en su caso, informe sobre la clausura y/o imposición de sanciones que dicha situación ha requerido.

c) Solicitudes de estudios de impacto urbano, para la construcción de viviendas o centros comerciales en la superficie que constituye el Bosque denominado de la Angostura, el cual se ubica en la Carretera México – Toluca frente del CIDE.

TERCERO.- *Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a que en el término de 15 días naturales informe a esta Soberanía sobre las autorizaciones de tala y desplante de árboles, acciones, trabajos y visitas de verificación e investigación sobre la tala y desplante de árboles, deforestación, desecación de ríos y ocupación de barrancas que se están realizando al interior del denominado Bosque de la Angostura, el cual se ubica sobre la Carretera México- Toluca a la altura del CIDE.*

Así, lo aprobaron y dictaminaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Dip. Leonardo Álvarez Romo, Presidente; Dip. Alfredo Vinalay Mora, Secretario; Dip. Rebeca Parada Ortega, Integrante; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Integrante; Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace 80 años cuando la capital del país no se desbordaba sobre sus áreas boscosas y agrícolas el Gobierno Federal decretó bienes de la nación a las barrancas, manantiales, arroyos, ríos, lagos y lagunas del Valle de México. Esta medida abarcó 14 barrancas en el suroeste de la ciudad, entre ellas las ubicadas en el Bosque de la Angostura. Dicho

bosque se encuentra ubicado en la delegación Cuajimalpa, que como sabemos presenta fuertes contrastes, por un lado es la delegación que cuenta con mayor inversión inmobiliaria de alto costo en los últimos años, mientras por otro lado es una de las de mayor crecimiento informal de vivienda construida principalmente en el área del suelo de conservación.

Efectivamente, como lo dice el promovente, el suelo de conservación de la delegación Cuajimalpa forma parte del sistema Contreras-Desierto de los Leones-Marquesa, que abarca la Sierra de las Cruces y que se extiende hasta el Parque Nacional Insurgentes-Miguel Hidalgo-La Marquesa, la cual constituye una gran reserva ecológica y forma parte del cinturón verde del Distrito Federal, además constituye una reserva natural para la preservación de la flora y al fauna características del Distrito Federal, desempeñando un papel ambiental importante debido a las siguientes características:

Reciben las precipitaciones pluviales más altas del Distrito Federal, encontrándose isoyetas de 1,300 milímetros anuales, presenta una extensa masa vegetal considerada al natural, representando un importante generador de oxígeno, presenta un sistema de barrancas y cañadas importantes en la recarga de acuíferos, se localizan elevaciones topográficas significativas, ocho cerros.

Es importante destacar que los asentamientos irregulares que han dado origen a los programas parciales y los límites de los poblados rurales se han desbordado de sus límites en más del 350% de la superficie de 1982 a la fecha, representando un riesgo permanente para uno de los bosques que se localizan en esta delegación y que ha sido denominado Bosque de la Angostura.

En virtud de lo anterior, algunos vecinos han solicitado a esta soberanía y autoridades locales que esta zona se mantenga como área verde y de recarga de acuíferos, así como se destinen más recursos para el mantenimiento y limpieza del bosque, para en consecuencia ser objeto de protección y rehabilitación.

De conformidad al Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente para Vista Hermosa, la zona de Bosque de la Angostura cuenta con clasificación AV, área verde, la cual no puede ser modificada en su clasificación de uso de suelo.

Desafortunadamente en el último año se instalaron en el bosque diversos anuncios espectaculares en su variante de vallas publicitarias, siendo notoriamente violatorio de la Ley Ambiental la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona.

Toda vez que uno de los últimos pulmones vivientes, en el que se desarrolla además un sistema de barrancas, en el que se ubica flora, fauna endémica y lechos de río que son de gran valor histórico, ambiental para la zona poniente del Distrito Federal, esta Dictaminadora pone a consideración

del Pleno el presente dictamen, a fin de que sea votado a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema de electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Bosque de la Angostura en la Delegación Cuajimalpa de Morelos

06-04-2009 12:36

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí

VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR	PPRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
VARGAS ANAYA ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL JUAN	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que esta Honorable Asamblea legislativa del Distrito Federal, solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la Delegación

Coyoacán para la instalación de una pista de hielo; que presentó el Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52, 58, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la iniciativa en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 07 de mayo del año dos mil ocho, se presentó la **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que esta Honorable Asamblea legislativa del Distrito Federal, solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo;** que presentó el Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le fue turnada la iniciativa de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con fecha 07 de mayo del año dos mil ocho, a través del oficio número MDDPSRSA/CSP/081/2008, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, se reunió el día ___ de ___ del año dos mil nueve para dictaminar la iniciativa señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que esta Honorable Asamblea legislativa**

del Distrito Federal, solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo; que presentó el Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción II y XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32, 33, 87 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50, 52 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Que tal como lo establecen los promoventes un árbol es una planta perenne, de tronco leñoso, que se ramifica a cierta altura del suelo. Los árboles son parte predominante del ecosistema de los continentes debido a que previenen la erosión, constituyendo los elementos primordiales del paisaje, la agricultura, los llamados ecosistemas forestales, los bosques y las selvas.*

Muchos de los grandes árboles que ahora crecen en México, no solamente innumerables arbustos y árboles frutales, fueron traídos de Europa y otras partes del mundo, aún cuando es innegable que también existen una serie de árboles endémicos.

TERCERO.- *Que la cuarta parte del país está cubierta por bosques y selvas que desgraciadamente se pierden a ritmos alarmantes debido a incendios, prácticas agrícolas y ganaderas inadecuadas, plagas y enfermedades, tala excesiva, entre otros.*

CUARTO.- *Que existe un gran problema: una estimación histórica de la deforestación en México señala que originalmente existían 98 millones de hectáreas de superficie arbolada, año 2000 a 54 millones de hectáreas.*

QUINTO.- *Que los recursos naturales se consumen a gran velocidad y sin renovarlos, lo cual es alarmante, ya que en la actualidad se explota el 45 por ciento de la superficie arbolada original. Entre las principales causas de la deforestación en México, se encuentra el cambio de uso de suelo para destinar la tierra a actividades ganaderas o agrícolas, los incendios forestales, la tala ilegal, las plagas y enfermedades, entre otras.*

SEXTO.- *Que las consecuencias de la deforestación pueden llegar a ser de suma gravedad si no se revierte a la brevedad. Algunos de los daños que se podrán observar, serán la pérdida del hábitat, la biodiversidad, los recursos forestales y la escasez de agua potable.*

SÉPTIMO.- *Que como sabemos los árboles son los mejores aliados, pues captan y recargan las fuentes de agua, liberan el oxígeno, capturan el bióxido de carbono, evitando la contaminación global, protegen la integridad y fertilidad del suelo, son refugio de la flora y fauna silvestre y por si*

fuera poco, proporcionan infinidad de materiales para el vivir diario de la humanidad.

OCTAVO.- *Que los árboles purifican el aire, contribuyen a formar suelos fértiles, mantienen limpios los ríos, proveen alimento y muchos otros beneficios para el bienestar de la población.*

La mayoría de los árboles se reproducen de semillas, pero algunos lo hacen por pequeños pedazos de ellos mismos llamados acodos o estacas.

NOVENO.- *Que la utilidad de los árboles y algunas de las razones por las cuales debemos cuidar los árboles.*

- *Proporcionan alimentos como frutas y semillas para la población, forraje para animales con sus hojas, semillas y frutos.*
- *Belleza escénica, aromas de flores, hojas y sombra.*
- *Comida, refugio y techo para muchas especies de animales silvestres.*
- *Refugio y cortinas rompevientos que protejan a las poblaciones y cultivos.*
- *Materiales de construcción.*
- *Medicinas, papel y combustibles.*
- *Protección contra erosión de la lluvia y, por lo tanto, almacenamiento de agua, así como oxígeno.*
- *Protección de las cuencas hidrográficas, los suelos y la conservación de la biodiversidad.*

DÉCIMO.- *Que cada árbol constituye en sí mismo un hábitat completo ya que puede albergar unas 400 especies diferentes de insectos y decenas de otros tipos de vida silvestre. Es capaz de generar una gran cantidad de oxígeno y reducir la contaminación del aire; asimismo mantiene y garantiza la fertilidad del suelo, controla la erosión y recicla el agua.*

Además, los árboles, cuando forman bosques y selvas, participan de forma muy activa en la reducción del calentamiento global o efecto invernadero, aminoran las inundaciones y los desastres naturales, ayudan a regular y extender las nubes y, por si fuera poco, conforman espacios recreativos para personas de todas las edades.

DÉCIMO PRIMERO.- *Que miles y miles de árboles son destruidos o cortados por el ser humano, por plagas o por enormes incendios forestales, causados en su mayoría, por el descuido de la gente.*

Los árboles son recursos renovables de la naturaleza, es decir que se pueden recuperar, sin embargo su destrucción es muy rápida y enorme, los programas de reforestación son insuficientes y lentos y algunas especies de árboles, tardan muchos, pero muchos años en crecer, por lo que se está poniendo en riesgo la fertilidad y productividad de la tierra, el equilibrio ecológico y el clima del planeta, que permite la vida de miles y miles de especies animales y vegetales.

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que en la Delegación Coyoacán talaron cerca de 18 árboles sanos que impedían la instalación del cableado eléctrico que alumbraría la pista de hielo de la Alameda Sur. Pero no sólo la instalación de los cables obligó a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal a podar árboles, así mismo se talaron los que interferían con alguno de los ocho bloques del tobogán.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que se apreció en toda la Alameda del Sur la poda y tala de árboles en los alrededores de la pista de hielo, por lo contradicciones, ya que solo ellos explican que talaron árboles invadidos por la plaga muérdago, mientras que los hechos demostraron lo contrario talando aproximadamente 18 árboles sanos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la iniciativa, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, considera que es de resolverse y

RESUELVE

ÚNICO.- *Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita Atentamente a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles realizada en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo.*

Así, lo aprobaron y dictaminaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Dip. Leonardo Álvarez Romo, Presidente; Dip. Alfredo Vinalay Mora, Secretario; Dip. Rebeca Parada Ortega, Integrante; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Integrante, Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente.

Compañeros diputados:

La consecuencia de la deforestación puede llegar a ser de suma gravedad si no se revierte a la brevedad posible. Algunos de los daños que se podrán observar serán la pérdida del hábitat, la biodiversidad, la pérdida de los recursos forestales y la escasez de agua potable.

Como sabemos, los árboles son los mejores aliados pues captan y recargan las fuentes de agua, liberan el oxígeno,

capturan el bióxido de carbono, evitando la contaminación global; protegen también la integridad y fertilidad del suelo, son refugio de la flora y la fauna silvestre, y por si fuera poco proporcionan infinidad de materiales para el vivir diario de la humanidad.

Los árboles purifican el aire, contribuyen a formar suelos fértiles, mantienen limpios los ríos, proveen alimento y muchos otros beneficios para el bienestar de la población.

Los árboles son recursos renovables de la naturaleza, es decir, que se pueden recuperar; sin embargo, su destrucción es muy rápida y enorme. Los programas de reforestación son insuficientes y lentos y algunas especies de árboles tardan muchos, muchos años en crecer, por lo que se está poniendo en riesgo la fertilidad y productividad de la tierra, el equilibrio ecológico y el clima del planeta, que permite la vida de miles y miles de especies animales, vegetales y humanos.

En la Delegación Coyoacán talaron cerca de 18 árboles sanos que impedían la instalación del cableado eléctrico que alumbraría la pista de hielo de la Alameda Sur, pero no sólo la instalación de los cables obligó a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal a podar árboles, asimismo se talaron los que interferían con algunos de los 8 bloques del tobogán. Se apreció en toda la Alameda del Sur la poda y tala de árboles de los alrededores de la pista de hielo por las contradicciones, ya que sólo ellos explican que algunos árboles se talaron porque estaban invadidos por la planta del muérdago, mientras que los hechos demostraron lo contrario talando aproximadamente 18 árboles sanos.

Qué diferente sería la Ciudad de México si tuviéramos la capacidad de conservar nuestra vegetación, nuestra naturaleza. Qué diferente sería el que nuestros hijos pudieran apreciar los árboles que se sembraron hace algunos años y que ahora pudieran ser frondosos. Tenemos problemas con los pájaros y con diferentes tipos de aves y fauna porque ya no tienen lugar dónde permanecer.

Por lo tanto, compañeros, les pido a ustedes su voto positivo para que se pueda dar la explicación y de alguna manera sancionar o reemplazar los árboles que se hayan podado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Sobre la Tala de Árboles en la Delegación Coyoacán

06-04-2009 12:45

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR	PPRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí

HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIE	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL JUAN	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
TORRES BALTAZAR EDGAR	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Coyoacán y de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que los puntos enlistados en los numerales 12, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 27 y 28 han sido retirados para presentarse en una sesión posterior.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados:

INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. CARLA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional integrante de ésta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 36, 42 fracción VIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10 fracción II, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, lo anterior a efecto de que la misma sea turnada a la comisión o comisiones competentes a efecto de que determinen lo que en derecho corresponda, para ello solicito que tengan a bien considerar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de obras es sin duda una muestra de progreso y uno de los principales motores de la economía, no en balde uno de los principales proyectos para hacer frente a la situación económica que se esta presentando en el mundo es precisamente impulsar la construcción de obras tanto públicas como privadas.

Como bien sabemos, una de las actividades primordiales de los gobiernos es la administración pública, en nuestro caso, dicha obligación y facultad deriva de diversas disposiciones jurídicas tales como la misma Constitución, Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Siguiendo en el mismo tenor, la administración Pública se divide a su vez en diversas ramas entre las que se encuentra la realización de obras públicas a las cuales se destina parte del presupuesto que se les otorga a las diversas demarcaciones territoriales.

Una muestra de lo anterior es lo relativo al gasto

programable que tuvieron diversas delegaciones y que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; así, la Delegación Álvaro Obregón tuvo como gasto programable para obras públicas la cantidad de \$ 173,795,739.00; Milpa Alta \$ 35,040,000.00 y Benito Juárez \$ 208,835,739.00.³

Por otro lado, la delegación Azcapotzalco tuvo como gasto programable para la provisión de servicios e infraestructura urbana \$ 70,351,958.00 para agua potable \$ 431,646.00 y para drenaje y tratamiento de aguas negras \$ 2,511,331.002; ⁴por otro lado, la Delegación Coyoacán tuvo como gasto programable 262,806,801.00; Miguel Hidalgo 274,796,712.00; Tlalpan 218,538,782.00; Tlahuac 110,000,000⁵ y Magdalena Contreras 77,896,490.00⁶

Lo anterior por lo que toca a las delegaciones, en lo que corresponde al Gobierno de la Ciudad la cifra aumenta considerablemente, de ahí que en la ciudad se estén realizando más de trescientas obras públicas que desde hace varios meses se están construyendo en esta ciudad, muchas de las cuales, no esta de más decirlo, han provocado severos problemas viales en la ciudad.

No obstante lo anterior, creemos que la construcción de obras es benéfico para la vida financiera de nuestra entidad por toda la derrama económica que la misma provoca, ya que cualquier obra por pequeña que sea, impulsa a la productividad de sectores paralelos o secundarios.

Como mencionamos líneas atrás, en nuestra ciudad se están realizando más de trescientas obras, todas de importancia aunque algunas de mayor impacto que otras, tal fue el caso de las obras que se realizaron para concluir la línea 2 del Metrobús, que corre por el eje 4 Sur, de Tacubaya a Tepalcates o bien las obras que se están realizando en el Circuito Interior, obras que han causado un gran impacto social y mediático.

No debemos olvidar que paralelamente a estas obras también se están realizando otras en Eje 4 Sur, Eje 3 Oriente, en Ermita-Iztapalapa, en Avenida Universidad, en Mixcoac, en Río Churubusco, en Constituyentes, en Tlalpan, en Periférico, en Av. Revolución etc.⁷

Así, nuestra ciudad se ha visto envuelta en la construcción de una gran cantidad de obras que en principio tienen la finalidad de ayudar al bienestar de la ciudadanía; no obstante ello, es claro que a pesar de que dichas obras tienen la finalidad de traer una mayor prosperidad, lo cierto es que muchas de ellas han provocado lamentables accidentes que más que prosperidad provocan cierto rechazo de la sociedad e incluso la reticencia de la misma para la construcción de obras.

³ Dicha información puede consultarse en la siguiente página: http://www.cmic.org/cmhc/df/servicios/POA08/Marzo08_28_302.pdf

⁴ Dicha información puede consultarse en la siguiente página: http://www.cmic.org/cmhc/df/servicios/POA08/Abril08_10_311.pdf

⁵ Dicha información puede consultarse en la siguiente página: http://www.cmic.org/cmhc/df/servicios/POA08/MARZ031_08.pdf

⁶ Dicha información puede consultarse en la siguiente página: http://www.cmic.org/cmhc/df/servicios/POA08/ABRIL_9_08.pdf

⁷ Para una mayor información acerca de las obras que se están realizando en nuestra ciudad se puede consultar la siguiente página: <http://www.obrasenmicuidad.df.gob.mx/index2.php>

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos con la construcción de la línea dos del metrobús, el cual a poco más de dos meses de haberse inaugurado, nos damos cuenta que el mismo adolece de serias deficiencias técnicas que lamentablemente han provocado diversos accidentes, algunos de consecuencias lamentables, y esto ha sido por la falta de construcción de obras paralelas que garantice su adecuado funcionamiento así como la seguridad de los usuarios.

Otro ejemplo es lo que esta pasando con las obras que se están desarrollando en el circuito interior donde el Gobierno del Distrito Federal esta realizando el reencarpetamiento de dicha vialidad sin tomar en cuenta la seguridad de los ciudadanos, esto lo decimos en virtud de en dicha obra tampoco se están construyendo las obras paralelas necesarias para el adecuado funcionamiento de la misma.

De lo anterior se deriva y se hace patente la necesidad de que haya una mención expresa en la ley y que esta a su vez se transforme en una obligación de la autoridad para construir obras paralelas que complementen a la principal para el adecuado funcionamiento de la misma.

Ahora bien, si la construcción de obras paralelas es de suma importancia, no es menos importante lo relativo al pago de dichas obras, sabemos que en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal ya existen diversas disposiciones que regulan lo relativo al pago de las mismas, sin embargo, ninguna de ellas hacen referencia de forma expresa a la retención del pago total hasta que se demuestre el adecuado funcionamiento de las obras. Es por ello que parte de esta iniciativa de reforma manifiesta de forma expresa en el cuerpo de la Ley que ninguna obra se pagará en su totalidad hasta que la misma se encuentre completamente concluida junto con las obras paralelas y se demuestre el adecuado funcionamiento de estas.

Con lo anterior buscamos que los contratistas no sólo se centren en lo solicitado, al contrario, lo que buscamos es que por su capacidad técnica hagan las propuestas de construcción de obras paralelas que garanticen el adecuado desempeño de la obra principal.

Así, los constructores al presentar proyectos deben hacerlo de forma total y global a efecto de que las autoridades tengan conocimiento de aquello que sea necesario para un mejor funcionamiento del proyecto y sean ellas quienes determinen con conocimiento, las obras a construir, obviamente tomando en cuenta las mejores condiciones técnicas, económicas de funcionamiento y seguridad.

Otro punto importante que va de la mano con lo anterior, es lo relativo a la inauguración de las mismas obras, sabemos que a la mayoría de los gobernantes le gusta presumir las obras que se realizan durante su administración y en muchos casos les gana la tentación por inaugurarlas aun y cuando dichas obras no estén completamente acabadas, ejemplos de esto sobran, y si no, para muestra un botón. El

día de la inauguración (y varios días posteriores también) del puente “de la concordia” muy festejado por cierto, había todavía decenas de trabajadores que seguían laborando para concluir dicha obra.

Otro ejemplo es lo acontecido en la inauguración de la línea dos del metrobús cuando el Jefe de Gobierno ya estaba inaugurando dicha obra, aun y cuando había bastantes trabajadores laborando, así como diversos materiales en las estaciones que aun se seguían ocupando para concluir la construcción de las mismas.

Como bien sabemos, este es un fenómeno que lamentablemente tiende a repetirse de manera constante y más cuando se acercan tiempos electorales como en la actualidad.

Con todo lo anterior, es lamentable pero cierto que por las prisas con que muchas veces se hacen las obras, las mismas terminan por estar mal construidas, o mal concluidas, lo cual representa pérdidas en los recursos de nuestra entidad ya que por hacer las cosas apresuradamente, las mismas presentan en la mayoría de las ocasiones deficiencia que después salen más caras reparar, es por lo anterior que propongo que ninguna obra pública se pueda inaugurar hasta que la misma no esté completamente concluida.

Por último, pero no por ello menos importante es lo relativo a la seguridad de los trabajadores; como podemos apreciar, en la actualidad en ningún lado de la ley se hace mención a la seguridad de los mismos, se habla sí de las mejores condiciones técnicas, económicas, financieras y otras, pero no se menciona a la seguridad de los trabajadores como algo importante, a pesar de que ellos son el elemento primordial para cualquier obra, no olvidemos que sin ellos, simple y sencillamente las obras no se podrían realizar.

Así, con la presente iniciativa propongo adicionar a la Ley de obras Públicas del Distrito Federal con un nuevo concepto, el cual es el de obras paralelas, con este nuevo concepto insertado en la ley, pretendemos abarcar a todas aquellas obras que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la Obra principal, de tal manera que cuando se esté construyendo una obra de impacto social como la que se esta realizando en el Circuito “Interior, en Avenida Revolución y en otros lados, las mismas deban tener presente todo lo relativo a su adecuado funcionamiento, por ello las obras paralelas abarcaran lo relativo a la construcción de obras tales como puentes peatonales, incorporaciones, retornos, pasos a desnivel, rampas, señalamientos, entronques y todo aquellos que haga posible su adecuado funcionamiento.

Sabemos que algunos aspectos se contemplan al momento de presentar los proyectos ejecutivos de las obras, sin embargo es claro que los mismos no vislumbran todos los aspectos que estamos abarcando con este nuevo concepto; un ejemplo de lo anterior lo tenemos en la construcción de la línea dos del metrobús, donde como ya lo señalamos en

líneas anteriores, la falta de construcción de obras paralelas provocó que en sólo dos días de operación se contaran cinco accidentes viales y en lo que va de su aun corta vida, la suma ha aumentado a más de veinte, incluyendo lamentablemente la muerte de un peatón.

Por lo anterior, creemos oportuno y necesario insertar en el cuerpo de la Ley el concepto de obras paralelas para insertar la obligación de los contratistas a preveer todo este tipo de situaciones y lograr que las obras nuevas cuenten con las medidas apropiadas de seguridad y que a la vez se garantice el adecuado uso de las mismas, tanto por los usuarios como por la ciudadanía en general.

Por otro lado y a efecto de garantizar el adecuado cumplimiento de la construcción de las obras con todas las especificaciones que previene la Ley en comento, proponemos que no se haga el pago total de las obras a los contratistas, hasta que se demuestre que las mismas son funcionales y adecuadas para los fines que se perseguían al momento de planear su construcción.

Con lo anterior, lo que buscamos es que los contratistas al momento de presentar sus propuestas lo hagan con la plena conciencia de que van a cumplir con las especificaciones establecidas en la convocatoria y a la vez que tomaran en cuenta cuestiones paralelas tales como las antes mencionadas que hagan posible el máximo aprovechamiento de las obras; sabemos que esto en principio puede generar un gasto extra, sin embargo estamos seguros que es mejor que estos se generen de forma preventiva más que correctiva.

De nada sirve pretender ahorrar al momento de licitar las obras, si después de concluidas será necesario erogar un gasto extra para corregir las deficiencias de las obras, veamos lo que esta sucediendo en la construcción de ambas líneas del metrobús, en ambas se ha tenido que erogar un gasto extra para corregir las deficiencias que no se tomaron en cuenta al inicio de las mismas.

Así, en ambas ha sido necesario reemplazar material que en principio se pensaba era el idóneo o lo necesario y ese pretendido ahorro ha ocasionado mayores pérdidas de las contempladas al inicio.

Así, con esto buscamos que los contratistas no sólo presenten el mejor proyecto adecuado a las bases del concurso, sino que al mismo tiempo y con la capacidad técnica que deben poseer; muestren el mejor proyecto que evite problemas futuros, tales como los antes mencionados.

Pasando a otro punto, queremos que en la Ley aparezca de forma expresa la prohibición de inaugurar obras que no estén completamente construidas. Lo anterior lo proponemos porque en verdad considero lamentable que se inauguren obras a medio terminar sólo por cumplir con el plazo programado o bien para robar primeras planas de los medios de comunicación.

Es muy común que los gobernantes aprovechen la coyuntura mediática que los rodea para tratar de darse un lucimiento personal aun y cuando lo que provoca dicha coyuntura no este completamente justificada.

Así, lo que buscamos es que la población no sea objeto de burla por parte de los gobernantes, no se vale que se inauguren obras a medio construir sólo para salir en la foto del día, y después se siga con la construcción o terminación de la misma, lo que necesitamos es que las obras se inauguren hasta que las mismas estén completamente construidas y con ello garantizar el uso efectivo de las mismas.

Por último pero no por ello menos importante, es lo relativo a brindar la máxima garantía a la seguridad de los trabajadores; con esto lo que pretendemos es que esto también sea un criterio para elegir a lo a los ganadores de las licitaciones de construcción de obra; esto es, al momento de valorar las propuestas de los concursantes, parte importante será lo relativo a que las empresas constructoras o contratistas brinden las mejores condiciones de seguridad para los trabajadores, con ello buscamos brindar mejores condiciones a la clase trabajadora.

Como podemos observar, las anteriores propuestas abarcan cuestiones desapercibidas hasta ahora aun y cuando las mismas son de suma importancia para buscar mejores condiciones de desarrollo y construcción de las obras.

Por todo lo anterior compañeros diputados y diputadas solicito de ustedes su apoyo para aprobar la presente iniciativa; la cual como podrán apreciar lo único que busca es mejorar lo relativo a la construcción de la obras que se están realizando aquí en nuestra ciudad.

A efecto de que estén en condiciones de tener una mejor valoración de la misma les solicito tomen en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

La ley de Obras Públicas vigente en Distrito Federal se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 29 de diciembre de 1998, por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a dicha

Ley se le han realizado 2 reformas; la primera reforma se realizó el 17 de diciembre de 2002 y se publicó el 11 de marzo de 2003 y la segunda y última fue publicada apenas el pasado 15 de septiembre de 2008.

En la primera reforma prácticamente se modificaron la mayoría de los artículos de la Ley como consecuencia de diversos pasajes de corrupción y contubernio en que se vieron involucradas diversas autoridades de nuestra entidad.

Con los cambios realizados a la Ley, se buscó evitar actos de corrupción así como daños a la Administración Pública; si bien es cierto se corrigieron diversos aspectos, lo cierto

es que con el paso del tiempo se hizo necesario realizar de nueva cuenta algunas modificaciones a esta Ley.

Así y por lo que toca a la segunda reforma, esta también reformó a diversos artículos de la ley, no obstante que ambas reformas buscaban adecuar la ley a los tiempos actuales y en su caso prevenir la comisión de diversas irregularidades, ambas reformas pasaron por alto los aspectos que señalamos en la exposición de motivos de la presente iniciativa.

Como podemos apreciar, los fenómenos que pretendemos regular si bien han estado presentes en la realidad desde hace mucho tiempo, los mismos no habían sido tratados por mis compañeros legisladores.

Es claro que la presente iniciativa se centra en cuestiones que tienen un gran valor dado que con esta pretendemos regular aspectos que de ser aprobados brindarían mayores garantías a los usuarios de las obras, a la población en general y a la misma Administración Pública de nuestra entidad.

Así, el valor de la presente radica precisamente en regular aspectos que hasta la fecha no han sido retomados por las anteriores iniciativas. Como es de conocimiento general, hay muchas obras que sin estar terminadas son inauguradas y nadie había hecho nada hasta ahora por regular esos hechos, no debemos temer regular este aspecto de nuestra realidad, al contrario debemos sentirnos comprometidos por otorgar a los ciudadanos las mejores condiciones para el uso de las obras públicas.

No es válido que los gobernantes para promoverse realicen actos que bien se puede calificar de burla a la sociedad, por ello deseamos que cuando realicen algún acto, el mismo este respaldado por la verdad y la realidad; no lleguemos al absurdo de inaugurar algo incompleto.

Por otro lado y lamentablemente, en la realización de varias obras ha habido situaciones de consecuencias lamentables, por ello y dado que la vida humana es el bien más preciado por nuestra sociedad, es que deseamos protegerla de tal manera que la protección de la misma sea también un factor para la adjudicación de los contratos.

No debemos permitir que se sigan construyendo obras que no abarquen la totalidad de las necesidades de los usuarios y población en general, al contrario es un deber de nosotros los legisladores velar por el máximo aprovechamiento de las obras que se construyen con los impuestos de los mismos ciudadanos.

Estoy convencida que las obras que se deban construir deben ser para el beneficio de los ciudadanos, por ello, las mismas deben abarcar todas aquellas circunstancias que permitan su máximo aprovechamiento.

Es muy evidente que muchas obras quedan inconclusas en cuanto a que por las características de las mismas y por la mala planeación no rinden lo esperado por ellas, veamos

lo que esta pasando en la multicitada obra de la línea dos del metrobús, por las deficiencias de su planeación ha sido necesario destinar cuantiosos recursos humanos para que haya un adecuado funcionamiento de la misma. Lo anterior no sería necesario si a la misma se le hubieran construido obras paralelas como señalamientos, incorporaciones, desviaciones y todas aquellas que permitieran su adecuado funcionamiento.

Lo anterior se suscitó en virtud de que no existe la obligación para gobierno y contratistas de vislumbrar más allá de la obra estrictamente necesaria, de ahí la importancia y necesidad de que la presente iniciativa sea aceptada y apoyada por todos ustedes compañeros diputados, como pueden ver, la presente propuesta busca ayudar a todos y que las obras sean efectivamente para solucionar una deficiencia y no para causar problemas.

Es así que en esta ocasión, y en merito de lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente proyecto de Decreto:

INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se adiciona un último párrafo al artículo 1º; una fracción, la XXX, al artículo 2º; un párrafo, el segundo, al artículo 18; dos nuevas fracciones, la IX y X al artículo 28, de tal manera que la actual fracción IX se recorre y pasa a ser la fracción XI, se adiciona una fracción, la XIV, al artículo 46, y un último párrafo al artículo 61; se reforman los artículos 29 fracción VI, inciso a) y fracción IX, y el artículo 58 para quedar como sigue:*

Artículo 1º....

I. ...

Ninguna obra podrá inaugurarse hasta que la misma este completamente concluida y apta para utilizarse en las actividades por las que se realizó.

Artículo 2º. - Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a XXIX ...

XXX Obra Paralela: al conjunto de obras y construcciones que hagan posible el máximo aprovechamiento de la obra por parte de los usuarios y de la población en general; entre dichas obras se contemplan a los puentes peatonales, rampas de acceso, pasos a desnivel, señalizaciones y todas aquellas que brinden la máxima seguridad a los ciudadanos en el uso y disfrute de las obras.

Artículo 18.- ...

Todo proyecto de obra deberá incluir la construcción de las obras paralelas que garanticen la máxima seguridad de los usuarios y de la población en general, no podrá dejarse de

construir las obras paralelas necesarias para el adecuado funcionamiento de las obras.

Artículo 28.- Las convocatorias que podrán referirse a una o más obras públicas, se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal deberán contener:

I a VIII ...

IX. Las condiciones mínimas de seguridad para los trabajadores en las que se debe realizar la obra;

X.- La especificación de que todo proyecto debe incluir lo relativo a la construcción de las obras paralelas necesarias para el adecuado funcionamiento de las nuevas obras.

XI....

Artículo 29.- ...

I. a V...

VI....

a) En el caso de obra, los proyectos urbano, arquitectónico y de ingeniería que se requieran para preparar la propuesta, normas de construcción, especificaciones en el caso de que las hubiera, especificaciones particulares de proyecto, procedimientos de construcción, otras normas, leyes y reglamentos aplicables; catálogo de conceptos por partidas, con cantidades y unidades de trabajo y relación de conceptos de trabajo de los cuales deberán presentar análisis, y la relación de los costos básicos de materiales, mano de obra y maquinaria de construcción que intervienen en los análisis anteriores, así como lo relativo a las obras paralelas;

b) a e) ...

VII a VIII ...

IX. La forma y términos de pago de los trabajos objeto del contrato; en estos, se deberá especificar que no se pagará la totalidad de la obra hasta que la misma no este completamente concluida, junto con sus obras paralelas y se demuestre el adecuado funcionamiento de las mismas.

X. a XVIII....

Artículo 46.- ...

I. a XIII....

XIV. Todo proyecto de obra deberá incluir la construcción de las obras paralelas que garanticen la máxima seguridad de los usuarios y de la población en general, no podrá dejarse de construir las obras paralelas necesarias para el adecuado funcionamiento de las obras.

Artículo 58.- ...

Para garantizar durante un plazo de doce meses, en el caso de la obra y de los servicios relacionados con la obra pública, el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción

de los trabajos, el contratista constituirá garantía por el equivalente del quince por ciento del monto total ejercido en la obra. En lugar de esta garantía, podrá conservar la de cumplimiento de contrato ajustada al quince por ciento del monto total ejercido, siempre y cuando se haya obligado a responder además, por los defectos o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad que llegara a surgir en la obra durante el año posterior a su recepción. En el caso de proyecto integral, plantas industriales y equipos especializados, el plazo de garantía deberá cubrir por lo menos el treinta por ciento de la vida útil de los mismos, en un monto y forma que se establezca en las políticas administrativas, bases y lineamientos.

Para garantizar durante un plazo de doce meses, en el caso de la obra y de los servicios relacionados con la obra pública, el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo a anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el contratista constituirá garantía por el equivalente del diez (quince) por ciento del monto total ejercido en la obra. En lugar de esta garantía, podrá conservar la de cumplimiento de contrato ajustado al diez (quince) por ciento del monto total ejercido, siempre y cuando se haya obligado a responder además, por los defectos o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad que llegara a surgir en la obra durante el año posterior a su recepción. En el caso de proyecto integral, plantas industriales y equipos especializados, la garantía subsistirá al menos durante un plazo de 24 meses.

Artículo 61.- ...

A las adjudicaciones a que se refiere este artículo también se le aplicara lo dispuesto en el artículo 58; en el caso de que se descubra preferencia alguna sin sustento técnico, económico, financiero o de seguridad para los trabajadores, el contratista al que se haya adjudicado la obra dejara de cobrar el monto que haya habido de diferencia entre su propuesta y la segunda mejor oferta.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario oficial de la Federación para su mayor difusión.

SEGUNDO: El Presente decreto y las modificaciones que en éste se contienen entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO: las obras contratadas hasta antes de la publicación de las presentes reformas, se sujetaran al régimen vigente al momento de la firmas de las mismas

TERCERO: Se derogan todas aquellas disposiciones que se contrapongan a las aquí reformadas.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 31 Marzo 2009.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Ma. de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Carlos Agustín Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Daniel Ramírez Del Valle; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada. Muchas gracias. Gracias, diputada Quiñones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Mendoza Murillo, a nombre del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

INSERTAR INICIATIVA

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Miguel Hernández Labastida, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo mencionaré los objetivos, antecedentes y la fundamentación de la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Objetivos.- Revisar y adecuar el marco normativo vigente en materia de vivienda, que propicie la armonía y el respeto hacia el medio ambiente; diseñar lineamientos que permitan definir y calificar a una vivienda como sustentable; promover el intercambio y transferencia de tecnologías con organismos internacionales; fomentar el uso de las tecnologías innovadoras que garanticen el cuidado del medio ambiente; diseñar y desarrollar esquemas de incentivos fiscales dirigidos a los desarrolladores y usuarios de las viviendas, siempre respetando las zonas de reserva ecológica existentes en nuestra ciudad.

Antecedentes:

En México existe un gran rezago en el tema de sustentabilidad, especialmente en lo concerniente a la edificación, construcción y desarrollo de ciudades. Las leyes y reglamentos frecuentemente son la antítesis de lo propuesto por entidades expertas en estos temas.

En otros países existen sistemas de certificación de edificios y desarrollos sustentables tanto para construcciones nuevas como para las ya existentes. Estas certificaciones aseguran menores costos de operación y mayor valor de actividad en países con alto costo de servicios públicos, reducción de desperdicios en terrenos, conservación de energía y agua, salud y seguridad para los ocupantes y reducción de emisiones dañinas.

Como conocimiento del compromiso ambiental y responsabilidad social de los dueños y constructores de edificios certificados, los gobiernos y las empresas con responsabilidad social incentivan a los constructores y dueños por medio de esquemas de impuestos. En México esto debería iniciarse dando los primeros pasos en áreas de fácil implantación para comenzar a crear conciencia.

Fundamentación.-

En México es necesario que se adecue el marco normativo partiendo desde la Constitución en el artículo 27 a efecto de que en la planeación y regulación de la fundación, conservación y mejoramiento y crecimiento de los centros de población se promueva un desarrollo habitacional sustentable que promueva e incentive la construcción acorde de las necesidades de sus habitantes y como un derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos en 1948.

Asimismo, como también es necesario adecuar el artículo 4º fracción IV y V de la Constitución, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, adicionado el 28 de junio de 1999; “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”, adicionado el 7 de febrero de 1983.

Asimismo, es necesario actualizar el marco normativo en materia de vivienda con criterio ambiental, acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en particular en el eje rector 4 Sustentabilidad Ambiental, así como del Programa Nacional de Vivienda, así como también es necesario adicionar el artículo 33 fracción XII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en el criterio de la sustentabilidad.

De igual manera, es necesario revisar y adecuar la vivienda del Distrito Federal a fin de que garantice un modelo sustentable de sociedad y vida urbana, toda vez que no existe un marco normativo en materia de vivienda con criterios de sustentabilidad y que exista una cultura para el cuidado del medio ambiente específicamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 13 del orden del día ha sido retirada.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta soberanía con respecto al Centro de Servicio Digital Kiosco ubicado en Parque Delta, de un servidor, diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, A QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA ANTE ESTA SOBERANÍA CON RESPECTO AL CENTRO DE SERVICIO DIGITAL “KIOSCO”, UBICADO EN PARQUE DELTA.

DIP. DANIEL RAMIREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, A QUE PROPORCIONEN INFORMACION DETALLADA ANTE ESTA SOBERANIA CON RESPECTO AL CENTRO DE SERVICIO DIGITAL “KIOSCO”, UBICADO EN PARQUE DELTA. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *El Gobierno del Distrito Federal puso en marcha el 03 de septiembre de 2008, el primer Centro de Servicio Digital “kiosco”, donde los contribuyentes podrán pagar sus impuestos de forma rápida, cómoda y segura a través de un sistema electrónico. El objetivo de este centro, es agilizar los trámites para evitarle al contribuyente las molestias de asistir a diferentes dependencias de gobierno a realizarlos, se podrá tramitar también la entrega inmediata de copias certificadas de actas de nacimiento y se pretende que dicho centro forme parte del proyecto de organización para un gobierno digitalizado, virtual y organizado y para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.*

Así mismo servirá como una especie de tesorería para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos y algunos trámites relacionados a distintas dependencias de gobierno, Este kiosco, cuenta con información de los programas que el Gobierno del Distrito Federal realiza, documentos oficiales, información sobre el registro civil y trámites vehiculares, entre otros.

SEGUNDO. *Se pretende que este año se puedan abrir diez centros más, para que el próximo año se pueda ofrecer el servicio de licencia de manejo y cada año mejorar el servicio. Estos kioscos contarán con un cajero y un monitor sensible al tacto que permite el pago en línea de 74 diferentes trámites como agua, predial, tenencia, retiro del candado inmovilizador, revista vehicular e impuesto de dos por ciento sobre nómina, trámites vehiculares e Inscribirse a programas sociales del gobierno capitalino como Prepa Sí, Seguro de Desempleo y preinscribirse como consejero ciudadano vecinal del frente común contra la delincuencia.*

TERCERO. *En este centro de servicio digital “kiosco, también funcionará como hot spot (punto de acceso libre a Internet) donde los contribuyentes podrán hacer sus trámites e imprimir sus formatos de pago de contribuciones por tramites diversos y así mismo tener acceso a información sobre el GDF.*

CONSIDERANDOS

I. Que el GDF tiene la obligación de proporcionar al contribuyente un servicio rápido, agilizado y eficiente, libre de corrupción y coyotaje, para realizar sus trámites y contribuciones en el Distrito Federal.

II. Que estos “Kiosco”, sirvan también para que las personas de la tercera edad tengan una mejor opción para que puedan acudir a realizar fácilmente sus trámites y contribuciones, sin tener que hacer filas interminables bajo el solo soportar el frío de las mañanas y así mismo recibir un mejor trato por parte del personal de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

III. Que es necesario que el personal sea altamente capacitado para mejorar la operación de dichos kioscos, así mismo agilizar cada uno de los trámites que en dicho centro se realicen y así evitar el burocratismo.

IV. Que de acuerdo a declaraciones ante los medios de comunicación, el costo de operación del “kiosco”, es de \$165,000 pesos m.n. mensuales, por lo que es necesario que el programa sea rentable y en un análisis costo-beneficio sea funcional, donde los recursos destinados para tal efecto sean verdaderamente utilizados para mejorar la operación e infraestructura del Gobierno capitalino, sin carecer de los insumos necesarios para ofrecer un servicio eficaz a los contribuyentes.

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

UNO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, Lic. Mario Delgado Carrillo, a que rindan un informe detallado sobre el numero de trámites realizados en el centro de servicio digital “kiosco”, desde su inicio el 3 de septiembre de 2008, hasta la fecha, así mismo informar sobre los trámites que se encuentran pendientes por cerrar.*

DOS.- *Se solicita al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, Lic. Mario Delgado Carrillo, a que remitan un informe detallado que contenga y desglose los recursos captados por el centro de servicio digital “kiosco”, desde su inicio, hasta la fecha.*

TRES.- *Se solicita al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, Lic. Mario Delgado Carrillo, a que rindan un informe detallado sobre los gastos de instalación y operación del el centro de servicio digital “kiosco”, inaugurado el 3 de septiembre de 2008 en parque delta, hasta la fecha, (permisos, obra, renta mensual, equipo de computo, capacitación de personal, etc.).*

CUATRO.- *Se solicita información con respecto a los planes de instalación de nuevos centros de servicio “kiosco”, que contenga ubicaciones y fechas previstas.*

Dado en el recinto legislativo a los 06 días del mes de abril de 2009

Firman las y los diputados: Daniel Ramírez Del Valle, Miguel Hernández Labastida, Jacobo Bonilla Cedillo, Agustín Castilla Marroquín, Kenia López Rabadán, Margarita Ramírez Fisher, Elvira Murillo Mendoza, María de la Paz Quiñones Cornejo, Jorge Romero Herrera, Paula soto Maldonado, Jorge Triana Tena, Alfredo Vinalay Moca y José Antonio Zepeda Segura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, para que informen sobre las medidas de

control implementadas para el acopio, destino y destrucción de residuos nocivos para el medio ambiente, referente al Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su venia, ciudadano Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ENERGÍA (SENER), MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), Y AL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE) PARA QUE INFORMEN, DENTRO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA, SOBRE LAS MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EL ACOPIO, MANEJO, DESTINO Y DESTRUCCIÓN DE RESIDUOS QUE CONTIENEN SAO INTEGRADOS EN LOS SISTEMAS DE LOS COMPRESORES, EN LOS AISLAMIENTOS Y EN LOS ACEITES REFRIGERANTES. SUSTANCIAS QUE SON ALTAMENTE NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE AFECTANDO DIRECTAMENTE LA CAPA DE OZONO Y CONTRIBUYENDO PERNICIOSAMENTE AL CALENTAMIENTO GLOBAL.

Honorable Asamblea:

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con **Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**, por el que se exhorta a las Secretarías de Energía (SENER), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) para que informen, dentro Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía, sobre las medidas de control implementadas para el acopio, manejo, destino y destrucción de residuos que contienen SAO integrados en los sistemas de los compresores, en los aislamientos y en los aceites refrigerantes. Sustancias que son altamente nocivas para el medio ambiente afectando directamente la capa de ozono y contribuyendo perniciosamente al calentamiento global al tenor de los siguientes:*

Considerandos

Que el Gobierno Federal esta implementando un programa

de sustitución de refrigeradores de baja eficiencia, con el que se pretende beneficiar a la economía familiar; disminuir el consumo de energía a nivel nacional y contribuir a la disminución de los efectos negativos del calentamiento global en el medio ambiente. Con dicho programa se pretende reducir hasta en un 40 por ciento el consumo de energía eléctrica, reflejando en esto un ahorro de hasta mil pesos en promedio por año en los recibos de casa habitación.

Que la secretaria de Energía, Georgina Kessel, dijo que los aparatos recogidos serán destruidos para evitar que puedan ser reutilizados en un futuro. Por lo cual, es necesario conocer las especificaciones del programa en cuanto al reciclaje y manejo adecuado de sustancias contenidas en los refrigeradores, principalmente las que contienen SAO REFRIGERANTES-AISLAMIENTOS Y ACEITES CONTAMINADOS CON REFRIGERANTES, para tomar las Precauciones debidas, evitando que dichas sustancias sean liberadas a la atmósfera generando un perjuicio en materia de medio ambiente.

Que según informes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) existe un crecimiento constante de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) sobre las que no se tiene un riguroso control en su manejo y destino final.

Que en el caso particular de México, no hay un control apropiado sobre determinados RESIDUOS COMO LOS AISLAMIENTOS FABRICADOS PRINCIPALMENTE CON CLOROFLUOROCARBONO 11, EL CUAL TIENE UN EFECTO ALTAMENTE DAÑINO PARA LA CAPA DE OZONO ASI COMO UNA CONTRIBUCIÓN NOTABLE EN EL CALENTAMIENTO GLOBAL. ADEMÁS DE ACEITES CONTAMINADOS CON EL MISMO REFRIGERANTE con altos contenidos de SAO (sustancias agotadoras de la capa de ozono).

Que estos residuos dañinos vienen integrados, principalmente, en los gabinetes de los refrigeradores antiguos. Que El Programa federal para la sustitución de refrigeradores no contempla un método de extracción segura, para dichos aislamientos y aceites en donde se considere además su almacenamiento temporal y su posterior destrucción

Que a pesar de los beneficios evidentes que resultan de los procesos de recuperación de refrigerantes y aislantes con altos contenidos de SAO, las autoridades federales no han promovido políticas más agresivas que incentiven este tipo de esquemas de recuperación.

Que se sabe sobre los efectos de la disminución del ozono sobre la superficie terrestre, que resultan en el aumento de los niveles de radiación ultravioleta-B. Este tipo de radiación UV-B daña a los seres humanos, animales y plantas; causando en los humanos cáncer de piel, el denominado melanoma, es causa de las exposiciones a la radiación UV-B durante varios años.

Que el aumento en casos de .cáncer de piel rondará los 250.000 por año. Incluso teniendo en cuenta los acuerdos actuales para la' eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). Una estimación aplicada sobre un modelo de predicción indica que el cáncer de piel aumentará a un 25 por ciento por encima del nivel de 1980 para el año 2050.

Que de llevarse a cabo una correcta disposición de aislamientos SAO en 350 mil refrigeradores, el beneficio ambiental que se obtendría sería el equivalente al retiro de más de 200 mil vehículos anuales o el equivalente a sembrar más de un millón de árboles.

Que es obligación de todas las autoridades federales citadas al rubro, el verificar, vigilar e informar que se lleve a cabo un riguroso control y un correcto almacenamiento y destrucción de los aislamientos con contenidos de SAO que, hasta donde se sabe, no están siendo manejadas correctamente en los distintos centros de acopio de los enseres electrodomésticos considerados dentro del Programa del Gobierno Federal.

Que nuestro país es firmante del Protocolo de Montreal que busca regular y eliminar el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono, siendo que la misma SEMARNAT presume que todos los refrigerantes domésticos y comerciales, así como los productos en aerosol producidos en México hoy en día se encuentran libres de clorofluorocarbonos (CFC).

Que desde 2005, las autoridades federales sostienen que México ha contribuido notablemente al cerrar la producción de estos, apoyando políticas con las que se elimina la fabricación de estas sustancias en América del Norte y en un 60% la producción continental.

Que no obstante, las autoridades no dicen nada con respecto al destino que se les está dando a estos aislamientos que vienen integrados en los gabinetes de los refrigeradores antiguos. Siendo que dichos aislantes tienen el mismo efecto dañino por el cual se les eliminó y prohibió a nivel mundial.

Que esta omisión, de las autoridades federales no solo implica una irresponsabilidad en materia ambiental sino que representa además una clara violación al Código Penal Federal, en su Artículo 414 que establece:

“Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa al que ilícitamente, o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad, realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice, que cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua, al suelo, al subsuelo o al ambiente.

La misma pena se aplicara a quien ilícitamente realice las conductas con las sustancias enunciadas en el párrafo anterior, o con sustancias agotadoras de la capa de ozono y cause un riesgo de daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua o al ambiente”

En consecuencia, se propone a los señores legisladores el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, gire un exhorto a las Secretarías de Energía (SENER), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), para que informen, dentro Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía, sobre las medidas de control implementadas para el acopio, manejo, destino y destrucción de residuos que contienen SAO integrados en los sistemas de los compresores, en los aislamientos y en los aceites refrigerantes. Sustancias que son altamente nocivas para el medio ambiente afectando directamente la capa de ozono y contribuyendo perniciosamente al calentamiento global.*

Atentamente

Dip. Jorge Schiaffino Isunza y Dip. Marco Antonio García Ayala.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal rinda informe pormenorizado sobre la atención médica a los grupos vulnerables en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA A LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA A LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El tercer párrafo del artículo cuarto constitucional,

reconoce el derecho de todas las personas a la protección de la salud, siendo la Ley General de Salud, ordenamiento reglamentario del derecho a la salud donde se puede analizar la obligación que tiene el Estado de dar una atención eficiente e integral a las personas con discapacidades.

La trascendencia e importancia de los servicios de salud no está puesta en duda. La protección de la salud y el desarrollo de los correspondientes sistemas sanitarios asistenciales es una de las tareas fundamentales en términos políticos y económicos de los Estados democráticos contemporáneos y representa una de las claves del Estado de bienestar.

La Ley General de Salud habrá de señalar en reiteradas ocasiones la atención a grupos vulnerables, pero si bien en esta categoría podemos encontrar a los indígenas, a los niños, a los pobres, a las mujeres, consideramos que los más vulnerables entre los vulnerables son las personas con severa discapacidad mental (retraso mental, síndrome de Down, entre otros), los cuales dependen de diversas personas para la realización de sus actividades las 24 horas de los 365 días del año de por vida; asimismo en ocasiones no pueden distinguir la realidad en que se desenvuelven y no son dueños totales de sus acciones; en pocos casos pueden acceder a un trabajo debidamente remunerado donde su ascenso está de antemano negado, además de ser en muchísimos casos sujetos de discriminación y maltrato incluso por parte de sus propios familiares, los cuales dejan a estas personas en completo estado de abandono.

En este sentido, la fracción segunda del artículo 3 de la Ley General de Salud señala que es materia de salubridad general: "II. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables". Asimismo dentro del artículo 6 que habla sobre los objetivos del Sistema Nacional de Salud en su fracción tercera indica que dicho sistema tiene como objetivo: "III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social".

La sociedad civil en términos de la leyes coadyuvante del Estado en materia de salud y si bien la atención de las personas con discapacidad es un tema que atañe a todos los mexicanos, en términos del apartado B del artículo 13 de la citada ley que distribuye las competencias entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, en su fracción primera del apartado en comento ordena que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales: Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refiere la fracción segunda del artículo tercero de la ley, que como veíamos hacía referencia a la atención médica de los grupos vulnerables.

Por lo que podemos concluir que es obligación del Estado conforme a lo ordenado en la Ley General de Salud, ordenamiento reglamentario de la Constitución, de carácter general, obligatorio para todas las entidades federativas, atender en instituciones dedicadas especialmente para ello a las personas con discapacidad.

Sin embargo la atención a estas personas no significa la construcción de un lugar donde sean reclusos de por vida alejándolos de la sociedad. No es fácil su cuidado y requiere de vocación, pasión y sacrificio. Y sobre todo se necesita el financiamiento de medicinas, cuidados y educación. No es rentable atender a estas personas, no se puede hacer un negocio de su atención como un Hospital lo puede ser; se necesitan tantos cuidados y atenciones que gobierno, empresarios y sociedad civil tenemos que ver por este sector de la población.

En la actualidad, los médicos a veces no respetan los límites de sus obligaciones, no se comprometen con el reconocimiento del derecho a la salud que tienen todos los pacientes por igual y, por sobre todo, en no discriminar en la atención de los mismos, cualquiera sean sus condiciones.

La no discriminación es un compromiso que no debe dejar de cumplir el médico bajo cualquier condición que pueda diferenciar a un ser humano en la atención de su salud. Debe respetar los límites de sus obligaciones asistiendo a todos por igual, sin tener en cuenta si son ricos o pobres; cristianos, hebreos o musulmanes; mujer u hombre; niño, adulto o anciano.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 señala las estrategias para el desarrollo integral de los grupos sociales y las personas en condición de desventaja y rezago social, mejor conocidos como grupos vulnerables. Para ello, se fortalecieron los programas institucionales impulsados por el Gobierno Federal y los gobiernos estatales y municipales. Por otra parte, promueve la participación más amplia y comprometida de las organizaciones, asociaciones, sindicatos, agrupaciones civiles y de asistencia privada, con la finalidad de hacer más oportunas y expeditas sus acciones de ayuda a estos grupos. Los programas dirigidos a los grupos vulnerables pretenden generar las condiciones para disminuir el rezago social mediante beneficios sostenibles.

El (PND) tiene como entre sus objetivos acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad que les permitan su adecuado desarrollo para incrementar sus capacidades.

Desde un punto de vista médico, la discapacidad es un problema de salud, y puede ser el resultado o secuela de alguna enfermedad, trauma o estado de salud, que requiere rehabilitación y/o tratamiento individual.

La atención integral de la discapacidad está encaminada a lograr el nivel máximo de independencia de un individuo que le permita una mayor adaptación a su medio social.

La discapacidad no es un atributo, es un conjunto de impedimentos físicos, sociales y culturales, por ello se promueve la concientización y sensibilización colectiva para hacer modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo con el Artículo 8º fracción IX del Ley de Salud del Distrito Federal, la Secretaría del Distrito Federal tendrá a su cargo:

*IX. Garantizar la extensión **cuantitativa y cualitativa** de los servicios, preferentemente a **grupos vulnerables**, tal es caso de las niñas, niños, adolescentes; mujeres embarazadas o personas en situaciones especialmente difíciles; adultos mayores; hombres y mujeres con enfermedad física o mental discapacitante, o en desventaja física, económica o cultural;*

SEGUNDO.- De conformidad con la fracción III, del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que establece que le corresponde a la Secretaría de Salud corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud del Distrito Federal.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

III. Planear, organizar, dirigir, operar, controlar y evaluar el Sistema de Salud del Distrito Federal;

TERCERO.- De conformidad con la fracción VI, del 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, también instituye que la Secretaría de Salud tiene la obligación de coordinar, supervisar y evaluar los programas y acciones que en materia de salud realicen las Delegaciones del Distrito Federal.

CUARTO.- De conformidad con la fracción IX., del 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, además de las obligaciones que he señalado igualmente contempla que la Secretaría de Salud tiene la facultad de Planear, dirigir, controlar, operar y evaluar los servicios de atención médica y salud pública..

QUINTO.- La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 11 párrafo segundo, establece que la Asamblea podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisiones de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

SEXTO.- La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13 en su fracción VII establece, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se le solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el Dr. Armando Ahued Ortega rinda informe pormenorizado sobre la Atención Médica cuantitativa y cualitativa prestada preferentemente a los grupos vulnerables en el Distrito Federal, señalando los programas aplicados actualmente en las Instituciones de Salud, especificando las evaluaciones tendientes a considerarlos como grupos vulnerables y grupos especialmente difíciles, así como los parámetros aplicados para llegar a esta conclusión.

SEGUNDO.- Así mismo se le solicita un informe pormenorizado a la misma Secretaría con respecto a los adultos mayores que tipo de atención médica se aplica a este grupo social.

TERCERO.- También se le solicita al Secretario de Salud un informe pormenorizado sobre la atención médica y de entrega de medicamentos que se otorgan en los Centros de Salud en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le solicita que los informes sean entregados en la oficina 506 Quinto Piso de la Avenida Juárez No 60, Delegación Cuauhtémoc, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Recinto Legislativo a 6 de Abril de 2009.

ELABORADO POR:

Dip. Elvira Murillo Mendoza

Firma por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Miguel Hernández Labastida, Dip. Jacobo Bonilla Cedillo, Dip. Carlos Agustín Castilla Marroquín, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Margarita Martínez Fisher, Dip. María de la Paz Quiñónes Cornejo, Dip. Daniel Ramírez del Valle, Dip. Carmen Segura Rangel, Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Diputada, un momento. El diputado Tomás Pliego le quiere formular una pregunta. ¿Se la acepta?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, diputado, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Una pregunta. Cuando usted se refiere a grupos vulnerables ¿se refiere a indigentes, niños de la calle? Me gustaría, si usted no tiene inconveniente, pudiera precisar ese dato.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Precisamente como la ley es ambigua, aquí hay un artículo en los considerandos que estoy comentándole, precisamente en el artículo 8° en la fracción X de la Ley de Salud del Distrito Federal, de la Secretaría del Distrito Federal tenga a su cargo, aquí dice: Fracción IX.- Garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios preferentemente de los grupos vulnerables, tal es el caso de las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o personas en situación especialmente difíciles; adultos mayores, hombres y mujeres con enfermedades físicas y mentales, discapacitantes o en desventaja física, económica y cultural.

Entonces sí se está considerando como grupos vulnerables a todas esas personas porque son gente que no tiene recursos económicos, que son gente que vive en la calle, que necesita el servicio que el Gobierno del Distrito Federal le está brindando a todos los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal, porque ustedes han presumido en muchas notas periodísticas que incluso gente que venga de paso y que solicite servicios médicos puede ir a los Centros de Salud.

Entonces precisamente por eso es que yo solicito al Secretario de Salud que me diga a quién considera como grupo vulnerable porque ustedes presumen de que a todo mundo le vamos a dar servicio médico, pero llega uno a los Centros de Salud, yo he ido a varios y resulta con que hay un médico de guardia, que no hay medicamentos, entonces creo que debemos empezar por la casa.

Es importante que atendamos a todos el que lo solicite, porque precisamente para eso es, es universal, pero hay que empezar por la casa.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Para precisar rápidamente. Tal vez valdría la pena entonces, diputada, que nos planteáramos la posibilidad también de hacer mucho más precisa la ley, porque eso tal vez sea necesario en este contexto. Nada más. Gracias.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Muy bien. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Murillo Mendoza. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta que está a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8 y 30 del orden día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la Comunidad de Parres, en el mes de abril, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicados en la Avenida Hidalgo, sin número, esquina 16 de Septiembre, de la Colonia Parres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN A QUE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL MES DE ABRIL CON HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PARRES CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN ESCUCHADAS LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS INCONFORMES CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y GIROS DE LAS NAVES UBICADAS EN AV. HIDALGO S/N ESQ 16 DE SEPTIEMBRE COL PARRES.

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente de la Mesa Directiva de la

*H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal**Presente.*

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN A QUE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL MES DE ABRIL CON HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PARRES CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN ESCUCHADAS LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS INCONFORMES CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y GIROS DE LAS NAVES UBICADAS EN AV. HIDALGO SIN ESQ 16 DE SEPTIEMBRE COL PARRES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Una maquiladora en México, país en el que resurgió el término, es una empresa que importa materiales sin pagar aranceles, siendo su producto uno que no se va a comercializar en el país.

México hasta hace unos años se conocía como uno de los países que albergaba al mayor número de empresas maquiladoras procedentes principalmente de Estados Unidos, las cuales fueron establecidas por su situación geográfica en los estados del norte, como son Tijuana, Ciudad Juárez, Tampico, etc., y que al paso de los años permitió generar miles de empleos y por ende, un crecimiento económico de dicha región, el norte de México.

Y digo que hasta hace unos años, debido a que la globalización nos ha dejado grandes estragos para seguir manteniéndonos como líderes en la prestación de la mano de obra frente a otras naciones, como son China, Japón, Vietnam, entre otros, que ante la competitividad y libre mercado en el mundo, han permitido a abaratar sus costos, es decir, producir más pero disminuir salarios, logrando ser naciones más rentables para las principales potencias económicas en la implantación del sector manufacturero.

En este tenor, considero pertinente conocer e informar la situación de una de las pocas maquiladoras establecidas en el Distrito Federal, como lo es las maquiladoras de Parres, también conocidas como las Naves, creadas por el Centro de Servicios Comunitarios Mujeres de Parres Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada, ubicada en el Guarda gélido pueblo de los ocho que hay en el territorio de la Delegación Tlapan.

Dicha fundación surge con la fusión entre autoridades delegaciones y ciudadanos a través de una cooperativa, con

la finalidad de contrarrestar la falta de oportunidades y de acceso a una vida digna de los habitantes de la comunidad de Parres, primeramente a través de la apertura de varias empleos para los residentes dentro de las maquilas, y por la otra, la constitución de un sector de prestación de servicios de guardería, y preescolar para los hijos de las socias trabajadoras de SPR.

Misión que por varios años fungió como un apoyo para la crecimiento de los habitantes, principalmente de las mujeres que ahí habitan y que son presas de las falta de equidad e igualdad que aún impera en dicha demarcación. Encontrando en dicho proyecto una oportunidad para hacer de sus vidas y de su comunidad, un lugar de desarrollo económico, cultural y social, para todo aquel que desease trabajar y esforzarse por una mejor calidad de vida.

Pero que al transcurso de los años, de ser un proyecto comunitario, hoy solo es cautivo de un grupo de personas que han asumido su administración y los beneficios que de ella emanan, dejando ver sus intereses personales y familiares por mantener su control. Haciendo de las Naves, como las y los pobladores de Parres llaman a sus maquiladoras, rehenes de una persona que a pesar de ser elegido por los comuneros para su administración, haya olvidado la confianza y el sentir de sus compañeros que por años lucharon por dejar un legado y una esperanza de vida para sus futuras generaciones en la comunidad de Parres.

Por ello, escuchando el clamor de los habitantes de Parres, asumo el compromiso como representante popular, de hacerles llegar su demandas y exponerlas a ustedes compañeros legisladores, con la finalidad de informales que nuestros ciudadanos de dicha comunidad piden nuestra intervención para evitar cacicazgos y devolver lo que por ley y esfuerzo les corresponde a todos los habitantes de Parres, proponiendo la nulidad de dicha cooperativa y hacer de las Naves, un lugar de esparcimiento, donde solicitan que se cree una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres. Aclarando que como ciudadanos responsables y conscientes de sus derechos y obligaciones que les concede Nuestra Carta Magna, están en la mejor disposición de dialogar para llegar a un fin común.

Por ello, exhorto a esta honorable Asamblea a realizar las gestiones pertinentes, con el fin de agilizar las demandas que aquejan a la comunidad de Parres, ya que el día 4 de febrero en la sesión permanente presente un punto de acuerdo exhortando al Jefe Delegacional en Tlapan a que las naves ubicadas en Av. Hidalgo s/n Esq. 16 de Septiembre Col Parres, sean reasignadas para una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres sin que hasta la fecha tengamos respuesta por parte de la autoridad competente, por lo tanto les solicito de manera urgente exhortar al delegado de Tlapan, para realizar una reunión de trabajo junto con la comunidad para que sean resueltas su demandas.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad por lo establecido por el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial:

Administrar los recursos materiales y los bienes muebles e inmuebles asignados a la Delegación, de conformidad con las normas y criterios que establezcan las dependencias centrales.

TERCERO.- Que con fecha 4 de febrero se hizo un punto de acuerdo exhortando al encargado de la Delegación Tlalpan que dichas naves fueran reasignadas para una casa de cultural y un deportivo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN A QUE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PARRES CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN ESCUCHADAS LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS INCONFORMES CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y GIROS DE LAS NAVES UBICADAS EN AV. HILDALGO SIN ESQ 16 DE SEPTIEMBRE COL PARRES, EN UN LAPSO DE TIEMPO DE DOS SEMANAS A MÁS TARDAR.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Ma. de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Jacobo Bonilla Cedillo, Dip. Carlos Agustín Castilla Marroquín, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Margarita Martínez Fisher, Dip. Elvira Murillo Mendoza, Dip. Daniel Ramírez Del Valle, Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. Carmen Segura Rangel, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Jorge Triana Tena y Dip. Alfredo Vinalay Mora.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María de la

Paz Quiñones Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 66 fracción I, del Código Financiero del Distrito Federal, de manera complementaria a la resolución de carácter general, mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al Ejercicio 2009, así como los recargos y sanciones publicada en la Gaceta Oficial número 142, de fecha 9 de marzo del 2009, se emita otra en la que se contemplen las colonias que en años anteriores han sido condonadas y que fueron excluidas, pese a que continúan con desabasto de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Hernández Abarca, del partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA COMPLEMENTARIA A LA

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL No. 142, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE; SE EMITA OTRA EN LA QUE SE CONTEMPLAN LAS COLONIAS QUE EN AÑOS ANTERIORES HAN SIDO CONDONADAS Y QUE FUERON EXCLUIDAS, PESE A QUE CONTINÚAN CON DESABASTO DE AGUA.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Samuel Hernández Abarca, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual **SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL No. 142, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE; SE EMITA OTRA EN LA QUE SE CONTEMPLAN LAS COLONIAS QUE EN AÑOS ANTERIORES HAN SIDO CONDONADAS Y QUE FUERON EXCLUIDAS, PESE A QUE CONTINÚAN CON DESABASTO DE AGUA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El problema de desabasto de agua en la ciudad, se ha ido incrementando de manera alarmante, tal es el caso que más de 250 colonias en el Distrito Federal padezcan de escasez y/o desabasto de agua potable, en ese sentido estamos obligados a centrar una mayor atención en este tema para buscar soluciones, que conlleven a enmendar el desabasto y la situación conflictiva que se presenta en dichas zonas.

2.- Como es sabido el 1 % del agua en el planeta es dulce, es decir, consumible para el ser humano, el 97 %

es agua de mar y tiene sal y el 2 % es hielo y está en los polos, aun el agua dulce que proviene de ríos, lagos y mantos subterráneos, para ser utilizada sin riesgo para el consumo humano requiere ser tratada, para eliminar las partículas y organismos que pueden ser dañinos para la salud. Finalmente debe ser distribuida a través de tuberías hasta los hogares; en todo ese proceso delegaciones como Iztapalapa, por estar del polo opuesto al ingreso del agua en bloque no recibe el suministro adecuado, mostrando un déficit importante, tan es así que se han tenido que perforar pozos, mismos que resultan ser insuficientes.

3.- Bajo este panorama México, principalmente en la capital del país enfrenta graves problemas de disponibilidad de agua, lo cual se empeora, si agregamos factores como la contaminación y el desperdicio; el Distrito Federal al ser uno de los lugares más poblados dentro del Territorio Nacional y debido a la Infraestructura Hidráulica con la que cuenta, la distribución resulta ser inequitativa y desproporcional, dejando sin el vital recurso a zonas donde se acumulan un número importante de personas, como lo es la zona oriente.

4.- Es sabido que ya el problema de escasez y desabasto no solo es en una Delegación, el problema se presenta en casi todas las delegaciones, máxime ahora con la restricción del suministro que la CONAGUA implemento debido al bajo nivel de almacenamiento de las Presas del Cutzamala, lo que genera conflictos en la población, ya que el servicio de agua potable con el que cuentan es deficiente; y los costos son elevadísimos, resultando contradictorio que quien no dispone de agua o del servicio tenga que pagarlo.

5.- Es por ello, que como representantes sociales que somos dentro de esta Asamblea Legislativa, tenemos la imperiosa necesidad y encomienda de atender las insuficiencias de los habitantes del Distrito Federal, solicitando la condonación total del pagos de los derechos por el suministro de agua, para las colonias que más adelante se señalaran, ya que no cuentan con el servicio o teniendo, resulta ser en condiciones no optimas para su consumo.

6.- Que la condonación solicitada tiene sus antecedentes en las deficiencias en el servicio, tal es el caso que mediante publicación de fecha 20 de Noviembre del 2007 en la Gaceta Oficial, diversas colonias de la Delegación Iztapalapa quedaron exentas de pago por el suministro de agua potable dentro del ejercicio fiscal 2007, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de diferentes colonias enlistadas.

7.- De igual manera en la Gaceta Oficial de fecha 22 de Abril de 2008, se publicó la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2008, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de 40 colonias, sin embargo debido a la falta de abastecimiento de agua potable se emitió en Junio

del mismo año, de manera complementaria otra resolución en la que se contemplaron 31 colonias más.

8.- En atención a que en las colonias que ya han sido listadas en la Gaceta Oficial de fecha 09 de marzo de 2009, se excluyen más de 14 colonias que en la actualidad enfrentan situaciones severas de desabasto de agua; hacemos nuevo llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón para que emita de manera complementaria una resolución en las que se contemplen las colonias con escasez de agua y que el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene identificadas, basado en las atribuciones que le confiere el artículo 66, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal,

9.- Al dar lectura a la Gaceta Oficial de Distrito Federal, de fecha 9 de Marzo del 2009, en lo referente a las colonias que fueron condonados al pago de los derechos por el suministro de agua, se aprecia que fueron omitidas más de 14, con relación a las publicadas el año pasado, mismas que de igual forma tienen el desabasto del vital líquido. Es por ello que para dar continuidad al apoyo brindado a esta fracción de la sociedad, se debe exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que términos del artículo 66, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, emita una Resolución de Carácter General, mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias siguientes

No.	COLONIAS	DELEGACION
1	BARRANCAS DE GUADALUPE	IZTAPALAPA
2	BUENAVISTA	IZTAPALAPA
3	CITLALLI	IZTAPALAPA
4	IXTLAHUACAN	IZTAPALAPA
5	LOMAS DE SANTA CRUZ	IZTAPALAPA
6	LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA
7	MIRAVALLE	IZTAPALAPA
8	SAN PABLO	IZTAPALAPA

9	SANTIAGO ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA
10	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1a. SECCION	IZTAPALAPA
11	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2a. SECCION	IZTAPALAPA
12	SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA
13	TENORIOS	IZTAPALAPA
14	XALPA	IZTAPALAPA

Por lo anteriormente señalado se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Financiero del Distrito Federal emita de manera complementaria, una Resolución de Carácter General, mediante la cual se condonen multas y recargos correspondiente al pago de derecho por el suministro de agua potable a las colonias antes señaladas, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá; condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Segundo.- Que el artículo 31 del Código Financiero del Distrito Federal, clasifica a las contribuciones en Impuestos, Contribuciones de mejoras y Derechos, siendo las contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Distrito Federal.

Tercero.- Que ante los momentos de crisis que se viven en el país y ante el desabasto que se viven en varias colonias de la Delegación Iztapalapa, se estima conveniente incluir en la condonación de derechos por el suministro de agua potable a las colonias que a continuación se señalan:

No.	COLONIAS	DELEGACION
1	BARRANCAS DE GUADALUPE	IZTAPALAPA

2	BUENAVISTA	IZTAPALAPA
3	CITLALLI	IZTAPALAPA
4	IXTLAHUACAN	IZTAPALAPA
5	LOMAS DE SANTA CRUZ	IZTAPALAPA
6	LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA
7	MIRAVALLE	IZTAPALAPA
8	SAN PABLO	IZTAPALAPA
9	SANTIAGO ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA
10	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1a. SECCION	IZTAPALAPA
11	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2a. SECCION	IZTAPALAPA
12	SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA
13	TENORIOS	IZTAPALAPA
14	XALPA	IZTAPALAPA

Cuarto.- Que es el momento en el que el Gobierno del Distrito Federal, debe realizar en beneficio de la población las facultades que le confiere la constitución y demás ordenamientos legales, garantizando el bienestar social y económico de sus habitantes, principalmente de la población cuyos ingresos son muy bajos.

Por lo anterior, y ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive principalmente en los meses de estiaje, y atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN SUS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LAS COLONIAS REFERIDAS.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los seis días del mes de abril del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Dip. Samuel Hernández Abarca y Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Hernández Abarca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Hernández Abarca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que realicen las acciones necesarias a efecto de que se aclaren y agilicen las reglas de operación del Fideicomiso 1928 y en consecuencia se liberen los recursos para la realización de obras hidráulica e hídricas, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE ACLAREN Y AGILICEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO, EN CONSECUENCIA SE LIBEREN LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS E HÍDRICAS

06 de abril de 2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Samuel Hernández Abarca, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica; 133 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE ACLAREN Y AGILICEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO, EN CONSECUENCIA SE LIBEREN LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS E HÍDRICAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Como parte de las acciones coordinadas entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, se creo en marzo de 1998 y fue ratificado y refrendado en octubre de 2005, el 20 de febrero de 2006 se firma el contrato por el cual se constituye el fideicomiso "Para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México", como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas.

2.- El Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, fue creado para administrar mejor, y de una forma más clara y transparente, los recursos económicos para la atención de problemas de la zona metropolitana del Valle de México, de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

3.- La Zona metropolitana del Valle de México presenta problemas comunes que enfrentan los habitantes del Distrito Federal y de algunos municipios del Estado de México. El

principal problema que enfrentan es el desabasto de agua, la falta de infraestructura hidráulica y el deterioro de la misma como consecuencia de los años.

Ante ello se hace indispensable y urgente contar con una verdadera coordinación de acciones entre los gobiernos de ambas entidades, a fin de delimitar políticas comunes para enfrentar la problemática propia de un área compleja como la metropolitana.

4.- El 23 de diciembre de 2006, los Diputados Federales aprobaron el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2007, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 28 de diciembre, y en el mismo se autorizaron 3,500 millones de pesos para el Fondo Metropolitano mismos que fueron ejercidos en el 2007.

5.- El 13 de noviembre de 2008, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, informó que el Fondo Metropolitano para 2009 aumentó 435 millones de pesos, con lo que se beneficiará a 16 ciudades del país.

Lo que servirá para atender a nueve zonas metropolitanas más que en el ejercicio del 2008 (Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa y Veracruz), sin descuidar zonas como la del Valle de México misma que mantiene su hegemonía de contar con la mayor parte de los recursos del Fondo Metropolitano.

Desde el 2006 se ha logrado para el fondo metropolitano un incremento acumulado y absoluto de 2006 a 2009 de 1, 453%, tomando en cuenta los incrementos acumulados de 3 mil mdp en 2007; 5, 550 mdp en 2008; y 5, 985 mdp para 2009, lo que significa que desde el 2006 a la fecha el Fondo Metropolitano ha destinado recursos por un monto total de 15, 535 mdp. (Con información de Finsat/CFE)

6.- De acuerdo a lo contemplado en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano; los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento a las que se asignen recursos, deberán ser el resultado de la planeación del desarrollo regional urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio. Los recursos del fondo metropolitano se podrán destinar a estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, relacionadas con acciones preventivas, de apoyo a la emergencia o a la rehabilitación y mejora, que correspondan a situaciones vinculadas o que sean consecuencia de fenómenos naturales, situación que se ha dejado de lado, tan es así que el ejercicio de los recursos provenientes del fondo están supeditados a cuestiones políticas.

7.- En los últimos años se han venido presentando una serie de eventualidades, que han requerido la aplicación del recurso proveniente del fideicomiso, mismos que no han podido ser utilizados, debido a lo engorroso de los trámites

señalados en las reglas de operación o la falta de atención de las autoridades signantes, quedando pendientes año tras año la realización de obras, es decir, dejando de ejercer los recursos que se destinan para mantener la sustentabilidad del Distrito Federal y sus zonas conurbadas.

8.- Después de tres meses de vigencia del ejercicio fiscal 2009, no ha sido posible ejercer los recursos aprobados para el fideicomiso, en ese sentido ni el Gobierno del Distrito Federal ni del Estado de México han podido asignar los 5 mil 500 millones de pesos a obras hidráulicas, como consecuencia de lo confuso y complejo de las reglas de operación del Fondo Metropolitano, impuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

9.- Es necesario que en el tema del agua se deje de lado las cuestiones políticas, que no afectan los intereses del Gobierno Federal o del Gobierno del Distrito Federal, sino a la población misma; lo urgente es que se realicen obras hidráulicas planeadas que beneficien al Distrito Federal y a la Zona Metropolitana del Valle de México, y que los recursos del Fondo se ejerzan en beneficio de la colectividad. Por ello los proyectos hidricos e hidráulicos deben provenir de los consejos o comités técnicos, que garanticen la sustentabilidad de la ciudad.

Aun y cuando se cuenta con recursos económicos para realizar obras que representen beneficios sociales, el ejercicio de estos, se suspenden debido a la falta de consensos o a que las reglas de operación son emitidas a destiempo, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por la fracción XXI, del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se establece que tiene como atribución la de comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso.

Segundo.- Que el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, fue creado para administrar mejor, y de una forma más clara y transparente, los recursos económicos para la atención de problemas de la zona metropolitana del Valle de México, de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México; siendo el mecanismo financiero que permitiera realizar y ejecutar acciones tendientes alcanzar la autosuficiencia en los sistemas de agua y drenaje de las entidades involucradas.

Tercero.- Que resulta imperante realizar atento llamado a los Gobiernos Federal, del Estado de México y del Distrito Federal, para que prioricen la atención del desabasto de agua potable en la metrópoli, requiriéndose por ende, la liberación y asignación de los recursos provenientes del

Fondo Metropolitano para la realización de obras viales e hidráulicas.

En ese sentido, deben valorarse los mecanismos que permitan disponer de los recursos de dicho fideicomiso, a efecto de encauzar y destinarlos para la realización de obras públicas que son urgentes para mantener la sustentabilidad de la Zona Metropolitana, por ello se considera pertinente modificar las reglas de operación del Fideicomiso, con la finalidad de agilizar y destinar los recursos asignados a este, para atender los acontecimientos que de manera eventual se presentan en el Distrito Federal y área conurbada.

Cuarto.- Que los proyectos en materia hidráulica que pretendan realizarse deben provenir de análisis y estudios de las áreas especialidades, de igual forma, deben emanar de consensos entre las instancias concurrentes sin intervenir ideologías ni posturas provenientes de partidos políticos; ya que dichos partidos deben garantizar sustentabilidad hídrica de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por lo anterior, y ante la problemática que se presentará en los meses siguientes, atendiendo las consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE ACLAREN Y AGILICEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO, EN CONSECUENCIA SE LIBEREN LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS E HÍDRICAS.

SEGUNDO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA REALIZA ATENTO EXHORTO A LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL FEDERAL, PARA QUE EN MATERIA HÍDRICA E HIDRÁULICA, DEJEN DE LADO LAS CUESTIONES POLÍTICAS QUE SOLO AFECTAN A LA POBLACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los seis días del mes de abril del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel

Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Cañizo.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Antonio Lima.

Hasta por 10 minutos, diputada Cañizo. Adelante.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Obviamente me sumo a la solicitud del diputado Daniel Salazar, pero quisiera yo mencionar, diputado, no sé si pudiésemos encontrar algún otro tipo de mecanismo para solicitar que no solamente se modifiquen las reglas, sino que realmente haya una toma de decisión no solamente por el Gobierno del Distrito Federal, sino también por el Gobierno Federal particularmente y por el Estado de Hidalgo.

Ustedes recordarán que estuvimos en el Interparlamentario en el 2007 y precisamente desde ese encuentro que tuvimos en el Estado de México abordamos en una de las mesas el tema hídrico y era particularmente sobre el Fideicomiso 1928. Han pasado más de dos años y seguimos sin la aplicabilidad del Fideicomiso 1928.

No sé cuál tuviera qué ser el mecanismo, ya que fue un acuerdo de esa reunión que tuvimos en el Estado de México y es la fecha en que no vemos que realmente se aplique este presupuesto. Cuando se hablaba del Fondo Metropolitano, viene siendo exactamente lo mismo porque los recursos siguen sin aplicarse.

Este tema es un tema politizado y que desafortunadamente no permite que se resuelvan los temas a tiempo, siempre la respuesta que se da es que es para prevención de desastres. Yo me imagino que el Gobierno Federal particularmente está esperando que acontezca algún desastre provocado por problemas hídricos en la Ciudad de México, porque al no permitir que tengamos sustentabilidad en este tema y al estar deteniendo su ejercicio, posiblemente estén esperando a que tengamos un serio problema, un percance para que realmente nos liberen los recursos.

Yo quisiera solicitar a los diputados presentes no solamente

sumarnos a la petición del diputado Daniel Salazar que ha venido en todo este proceso legislativo haciendo una gran defensa del tema hídrico para la Ciudad de México, pero este es un tema que, desafortunadamente, está rebasando los tiempos, son cerca de 2 años y medio y no hemos tenido la aplicación de este Fideicomiso, que lejos de aprovecharse el presupuesto que año con año se otorga, lo único que estamos haciendo es perder año con año estos recursos porque el gobierno federal no se ha sumado a los acuerdos y a las necesidades existentes en el Distrito Federal y en el Estado de Hidalgo.

Por supuesto que a favor de tu propuesta, diputado Daniel Salazar.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Con qué objeto, diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Le agradezco a la diputada Gloria Cañizo su comentario y además que me haya aludido para subir por segunda ocasión a la Tribuna, pero valdría la pena aclarar lo siguiente:

El Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México han acordado una inversión en una mesa técnica, una inversión donde han identificado por lo menos proyectos por un monto de hasta 50 mil millones de pesos en materia de agua y en materia de saneamiento.

En esta proyección de 50 mil millones de pesos de obras de diversa naturaleza se estaría pensando en diversas fuentes de financiamiento, unas del carácter federal a través de la Secretaría de Hacienda y que tendrían que aprobar los diputados federales; otros recursos provendrían del Fideicomiso 1928, que es el Fideicomiso en donde el Gobierno del Distrito Federal deposita el pago por el derecho de agua en bloque que le autoriza la Comisión Nacional de Agua y que los Gobiernos Municipales del Estado de México y del Estado de Hidalgo ya tienen que hacer también sus depósitos, no los Gobiernos Estatales, los Gobiernos Municipales que son los que operan los organismos municipales operadores de agua, valga la expresión.

Otros recursos serían precisamente del Fondo Metropolitano de Obras y Servicios también aprobados por nuestros compañeros diputados federales, y otra parte deberían provenir de la iniciativa privada. Hay que señalar que los

técnicos se han puesto de acuerdo en el tipo de obras que se deben de realizar.

El problema está en mi opinión en la parte política y financiera, que inclusive el ingeniero Ramón Aguirre Díaz hace unas horas en una reunión para la que fue convocado el día de hoy a las 9 de la mañana en el marco de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, nos informaba que falta esta parte, que la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Finanzas en el caso del DF y supongo yo que en el del Estado de México y del Estado de Hidalgo, deben de establecer los mecanismos para que ya se haga la concurrencia de recursos y se pudieran detonar estas obras.

Hoy subí para hacer el señalamiento de los recursos del Fondo Metropolitano que son los que sabemos se han complicado las reglas de operación que impuso la Secretaría de Hacienda y que cuando fuimos a la Cámara de Diputados con el diputado Alejandro Ramírez, hace un par de años, invitados por el diputado Obdulio Ávila, nosotros mismos señalamos que era necesario que hubiera reglas de operación a efecto de que se priorizara la aplicación de estos recursos. Sin embargo tal parecería que las reglas de operación como un mecanismo de control y fiscalización que eran necesarios, se fueron un poquito al extremo y han impedido que se invierta de manera ágil.

Entonces ese sería el exhorto a que se revisen las reglas de operación para que la aplicación de los recursos sin dejar de ser fiscalizados y sin dejar de cumplirse otros requisitos, sea un poco más ágil y expedito, porque de otra manera se presta para este debate político que se está dando entre los dos niveles de gobierno.

Ese sería más bien el llamado el día de hoy y además aprovecharía, si no tienen inconveniente y aunque ya fue votado el punto particularmente, a que inclusive este exhorto sea publicado en un diario de circulación nacional si así lo tienen a bien aprobar y si la práctica parlamentaria también lo posibilita.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para hablar en pro, el diputado Antonio Lima.

¿Declina diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al encargado del despacho de la Jefatura Delegacional en Xochimilco, Licenciado Jorge Luis González Espinosa, haga llegar a esta Soberanía copia de los documentos considerados por las autoridades delegacionales para la expedición de las licencias de construcción de dos escuelas privadas en el pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO LICENCIADO JORGE LUIS GONZÁLEZ ESPINOSA, HAGALLEGARA ESTA SOBERANÍA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSIDERADOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONTRUCCIÓN DE DOS ESCUELAS PRIVADAS EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA TEPEPAN, XOCHIMILCO.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones XI, XIII, XIV XVIII, XX XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente con punto de acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ ESPINOSA, HAGALLEGARA ESTA SOBERANÍA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSIDERADOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONTRUCCIÓN DE DOS ESCUELAS

PRIVADAS EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA TEPEPAN, XOCHIMILCO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que a finales de 2008 la Comunidad Educativa Montessori A.C. Emitió convocatoria para la elaboración de proyectos de ingeniería requeridos para la integración del proyecto arquitectónico para las nuevas instalaciones de su Centro Educativo a ubicarse en la Avenida Cuauhtémoc No. 450 en el Pueblo de Santa María Tepepan.

SEGUNDO. Que dicho documento prevé entre otros, la realización de estudios de mecánica de suelos; cálculo y diseño estructural; Diseño de instalaciones eléctrica, hidrosanitaria y especiales.

TERCERO. Que aunado a lo anterior ya opera la Escuela Privada High Grave en los niveles preescolar y primaria, señalando sus propias autoridades que se tiene proyectada la construcción de espacios de los niveles secundaria, preparatoria y algunas carreras a nivel licenciatura.

CUARTO. Que es percepción de los habitantes del Pueblo de Santa María Tepepan que el ejercicio cotidiano de actividades de estos centros educativos rebasan la capacidad de infraestructura y servicios públicos de la zona, conllevando una afectación negativa a la comunidad, como ejemplo de lo anterior pueden citarse innumerables casos a lo largo del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que la planeación del desarrollo urbano, según lo establecen los ordenamientos legales vigentes, tiene por objeto mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.

SEGUNDO. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece como atribución de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, vigilar el cumplimiento de los programas dentro de su delegación así como expedir permisos y licencias en materia de construcción.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, quienes pretendan llevar a cabo una obra, instalación o aprovechamiento urbano ya sea público o privado, deberán presentar previo a la solicitud de licencias, manifestación de impacto urbano-ambiental, cuando se rebase la capacidad de la infraestructura instalada y los servicios públicos de la zona.

CUARTO. Que el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal define como objetivo de la manifestación del impacto urbano-ambiental, el dictaminar o evaluar las influencias o alteraciones negativas causadas al entorno urbano o al medio ambiente por alguna obra privada o pública, con el fin de establecer medidas adecuadas de mitigación, compensación y/o prevención.

QUINTO. Que para la emisión del dictamen de impacto urbano-ambiental, la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda del Distrito Federal debe considerar entre otros, las opiniones emitidas por la Delegación y la opinión vecinal que se integró en la consulta pública para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

SEXTO. Que la normatividad vigente prevé que la participación social y privada forma parte indispensable de los instrumentos de planeación y concertación con los diferentes agentes, a efecto de impulsar toda estrategia de desarrollo urbano. Reconoce también que las instancias de representación vecinal pueden realizar observaciones y planteamientos relacionados con la problemática urbana de la unidad territorial a la que pertenezcan, mediante la consulta pública.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ ESPINOZA, HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES, COPIA DEL EXPEDIENTE DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CITADOS CENTROS EDUCATIVOS.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROYECTOS CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO URBANO EN XOCHIMILCO ASÍ COMO LO RELATIVO A LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO URBANO-AMBIENTAL DE LOS CITADOS CENTROS EDUCATIVOS.

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Recinto Legislativo a los 6 de abril de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Nancy Cárdenas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno a la necesidad urgente de implementar el plan de rescate y saneamiento del Río Ameca, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, A QUE EN EL MARCO DEL PLAN VERDE PRESENTADO COMO EL PRINCIPAL PROGRAMA AMBIENTAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EL DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL RÍO AMECA Y SE DECLARE ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones II, IX, XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. *Que el Río Ameca es un importante recurso hídrico de la Cuenca de México con una extensión aproximada de 72 kilómetros de los cuales se encuentran entubados 12 km y que según investigaciones del Arq. Jorge Legorreta expuesto en el documento “Recuperación de un Río para el Distrito Federal”, el Río Ameca, es un cuerpo de agua recuperable que hoy en día es receptor de aguas negras, encontrándose por ello severamente contaminado.*

SEGUNDO. *Que la problemática de contaminación del Río Ameca se agravó ante el acelerado y desordenado crecimiento urbano de la Ciudad de México que se ha dado en detrimento de nuestros recursos naturales, poniendo en riesgo la sustentabilidad del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que durante el Foro Metropolitano “El reto: 10 el agua” organizado por la Comisión de la Gestión Integral del Agua de esta Soberanía y el Gobierno del Distrito Federal, el Dr. Pedro Moctezuma Barragán mencionó como alternativa necesaria para que la cultura de agua en la ciudad sea eficaz:*

- 1. Reducir las descargas contaminantes*
- 2. Evitar la mezcla de aguas negras con agua de lluvia*
- 3. Prevenir la contaminación de cauces con aguas negras.*
- 4. Inhibir el avance de la urbanización hacia las zonas de recarga.*

CUARTO. *Que la desaparición del río Ameca significa la extinción de los pocos remanentes del sistema lacustre de San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxialtemalco, Tláhuac y Mixquic por lo que se requieren acciones urgentes para su recuperación y aprovechamiento.*

QUINTO. *Que la Comisión Nacional de Biodiversidad ha identificado como causas de la problemática presentada en el sistema lacustre de la Cuenca de México, la deforestación, la erosión de suelos, la desecación de lagos, la pérdida de hábitats terrestres y acuáticos, la sobreexplotación y agotamiento de los acuíferos y la contaminación por la influencia y urbano industrial.*

De los antecedentes expuestos, someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. *Que el artículo 122 Base primera inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno, faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar en materia de preservación del medio ambiente.*

SEGUNDO. *Que el artículo 14 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de sus principios estratégicos la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.*

TERCERO. *Que el artículo 18 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en su fracción VIII que cualquier programa, proyecto o acción que se desarrolle en el Distrito Federal deberá garantizar el mantenimiento y conservación de la biodiversidad así como la continuidad e integridad de los ecosistemas.*

CUARTO. *Que el artículo 153 fracción IV y V de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que las aguas residuales deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o cuerpos de agua y que es necesaria la participación y la corresponsabilidad de la sociedad para evitar la contaminación del agua.*

QUINTO. *Que el artículo 15 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece como competencia de la Secretaría de Medio Ambiente integrar a la política ambiental disposiciones en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de agua, así como de la prevención y control de la contaminación del agua. Corresponde también la operación de los sistemas de monitoreo de la calidad del agua.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A QUE EN EL MARCO DEL PLAN VERDE PRESENTADO COMO EL PRINCIPAL PROGRAMA AMBIENTAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE HAGALLEGARA A ESTA SOBERANÍA EL DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL RÍO AMECA Y SE DECLARE ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.*

SEGUNDO.- *SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE INFORME A ESTA ASAMBLEA, SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO QUE HAN SIDO ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN DEL RÍO AMECA.*

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Recinto Legislativo a los 6 días del mes de abril de 2009

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Nancy Cárdenas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal informe pormenorizado sobre el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras de gran magnitud y de gran importancia para los habitantes de la ciudad como el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Con respecto al Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, y que la obra se iniciará en enero del 2008, de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac.

La Línea 12 (dorada) supuestamente constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, y conectarán las líneas 7, 3, 2 y 8. En ese entonces dijo que dicha obra tendría un costo de 13 mil millones de pesos, y que su Gobierno tiene los recursos suficientes para realizarla.

En un principio se anunció que sería totalmente subterránea teniendo como partida en la Demarcación Territorial de Tláhuac avanzando bajo la Avenida del mismo nombre hasta la altura de la Virgen, para continuar por Cafetaleros por detrás de la ESIME del IPN, seguirá por el Eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, por donde seguirá hasta División del Norte, donde dará vuelta a la derecha bajo el Eje 8 Sur hacia el parque de los Venados y luego a la izquierda por el Eje 7 Sur rumbo a Mixcoac.

Esto es lo que se creía en un principio a través de la presentación del Proyecto Ejecutivo, pero el día 4 de agosto del presente 2008, se dio la noticia que dicho proyecto se había modificado, ahora ya no sería subterráneo sino elevado. Y que ya no será necesario otro predio más que el de Terremotilla, mismo que está valuado en alrededor de 15 millones de pesos.

Así mismo se pospuso la fecha para el inicio formal de las obras, es por ello que resulta necesario saber cual es proyecto ejecutivo real de la multicitada obra, ya que hay muchos ciudadanos que desconocen los alcances y las implicaciones que conlleva la construcción de la Línea 12 del Metro, así mismo tendrá que revisarse la viabilidad del mismo.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Según el Artículo 10 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Son atribuciones de la Asamblea Legislativa, fracción XX.- Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

SEGUNDO.- Según el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

TERCERO.- Según el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que en la Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, informe pormenorizado sobre el estado actual que guarda el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el cual debe contener entre otros: Se precisen cuales han sido las razones técnicas y/o financieras que existen para modificar el trazo original; estudio del impacto ambiental; estudio de mecánica de suelos, de la firmeza del suelo; el programa de afectación a las redes de infraestructura básica como el agua potable, drenaje, electricidad, teléfono, gas natural en la Avenida Tláhuac, el terreno denominado como La Ciénega en la Colonia San Francisco Tlaltenco, al mismo tiempo el de Terremotitla ambos de la Demarcación Territorial de Tláhuac.*

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Diputada, un momentito por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Que se respete el tiempo de intervención, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Ya concluyo, querido compañero diputado.

Aquí quiero comentarles que es importante que si somos representantes populares velemos por los intereses de los ciudadanos y si me estoy excediendo en el tiempo, les doy una gran disculpa.

También estudio de mecánica de suelos, de la firmeza del suelo, del Programa de Afectación del Redes de Infraestructura Básica como son el agua potable, el drenaje, la electricidad, el teléfono, el terreno denominado como la ciénega en el Ejido de San Francisco Tlaltenco y al mismo tiempo también el de Terremotitla en la misma demarcación.

SEGUNDO.- *Además se le solicitan los planos que señalan las instalaciones subterráneas y elevadas, superficiales y áreas, todos ubicados en la Avenida Tláhuac (obras inducidas), así como la delimitación de cuantas estaciones serán elevadas y subterráneas, e informar el estado que guardan en todas y cada una de dichas estaciones. Así mismo las obras que incluyen las Demarcaciones de Tláhuac, Coyoacán, Iztapalapa y Benito Juárez.*

TERCERO.- *Igualmente se le solicita que informe sobre las obras de mitigación en las Demarcaciones de Tláhuac, Coyoacán, Iztapalapa y Benito Juárez.*

CUARTO.- *Se instale una mesa de trabajo y diálogo con la integración de un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios y vecinos afectados, tanto en el Ejido de San Francisco Tlaltenco, así como los dueños y comercios ubicados sobre la Avenida Tlahuac desde su nacimiento en las Demarcaciones Territoriales de Iztapalapa, Coyoacán y Tláhuac.*

QUINTO.- *Informe sobre los hechos acaecidos el viernes 03 de Abril del presente año en el Ejido de San Francisco Tlaltenco y sea entregado el próximo Lunes 13 del presente mes y año.*

SEXTO.- *Se difunda mediante lonas, posters y volantes el Proyecto Ejecutivo de las obras de la Línea 12 del Metro, en todas las Demarcaciones afectadas*

SÉPTIMO.- *Los informes antes mencionados se entregarán en la oficina 506, Quinto Piso, ubicada en Avenida Juárez Número 60, Delegación Cuauhtémoc.*

Recinto Legislativo a 06 de Abril de 2009.

Dip. Elvira Murillo Mendoza

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. José Antonio Zepeda Segura

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Tomás Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Para hacerle una pregunta a la diputada, a ver si acepta una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elvira Murillo, ¿le acepta usted la pregunta al diputado Pliego?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por supuesto, diputado, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Diputada, en general yo coincido con los planteamientos que ha hecho usted en el exhorto, que es la solicitud de información. Ahora, yo le propondría lo siguiente. Por qué no incluimos ahí una solicitud de informe sobre los sucesos acaecidos en días pasados y entonces una

vez que tengamos ese informe podamos emitir una opinión, un calificativo, que es lo que usted está haciendo en los considerandos.

Entonces ahí el planteamiento sería: Hagamos la petición que usted está haciendo de toda esta información más una información sobre lo que sucedió, los hechos desde el punto de vista del gobierno y entonces en ese momento emitimos una opinión, un punto de vista; pero me parece que hacerlo antes de tener toda la información no es lo más correcto, independientemente de la opinión que tiene usted y que es su opinión y que es muy respetable, pero ese sería el planteamiento y de esa manera por supuesto estaríamos acompañándola en el punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aquí nada más quisiera hacerle una observación, diputado.

Con mucho gusto sería bueno que nos informaran a detalle lo que sucedió y el motivo por el cual mandaron a esos mil 500 granaderos; pero es importante, como yo mencioné, hay personas dentro del ejido, hay personas que les cortaron el suministro de agua, el suministro de luz y que los granaderos no les dan permiso de meter ni siquiera alimentos y están ahí en el ejido.

¿Qué vamos a esperarlos? ¿A que pase la Semana Santa, dos o tres días? Se viene la Semana Santa y la gente sigue ahí, sin agua, sin luz, soportando las inclemencias el tiempo. Si nos lo dan a la brevedad posible, encantada de la vida que lo incluyamos en el punto de acuerdo, es más, claro que sí, pero ¿cuántos días?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Estamos de acuerdo, nada más incluyámosle ahí que debe ser a la brevedad posible y con eso estaríamos de acuerdo, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Está bien, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Avelino Méndez.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Elvira Murillo.

Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Para variar y en razón de las formas que tenemos aquí en la Asamblea, no subo aquí para oponerme a lo ya acordado, es evidente que tenemos que apoyar esta solicitud de información de qué pasa con la Línea del Metro y lo que sucedió en el pueblo de San Francisco Tlaltenco, pero sí quiero dejar en claro lo siguiente:

Esta obra fundamental para el desarrollo del Distrito Federal, sobre todo en su zona sur-oriente ha cumplido toda una serie de procesos en donde la concertación ha estado de forma permanente. Las mesas de concertación que se han hecho con ejidatarios y con vecinos ha estado. No es posible dejar la sensación de que es una obra que se está haciendo a espaldas de la ciudadanía. Simplemente es una obra que evidentemente tiene, ha sufrido algunas modificaciones técnicas que se van a resolver con este punto de acuerdo, pero que de verdad yo invitaría a todos los diputados aquí presentes que hagamos el esfuerzo de verla como tal: una obra que va a ayudar a los que vivimos en esa zona de manera importante para mejorar la conectividad, la vialidad, el transporte de todos nosotros que vivimos en la zona sur-oriente, y que abandonemos esa actitud que se dio también en el Eje Troncal Metropolitano de oponerse por oponerse a obras que evidentemente traen un beneficio de toda índole a los que vivimos en el Distrito Federal.

Hoy con la conclusión del Puente Muyuguarda evidentemente los que vivimos en esa zona hemos salido beneficiados porque nuestra forma de trasladarnos dentro del Distrito Federal ha mejorado sensiblemente.

Yo les pediría con todo respeto a mis compañeros y compañeras, que veamos la construcción de la Línea 12 del Metro como una obra que realmente va a beneficiar a todos los millones que vivimos en las Delegaciones que va a atravesar, que efectivamente pidamos que se cumplan todas las normas, que se cumplan todas las reglas que se tiene que cumplir para una obra de este tipo, pero que no estemos buscando motivar la participación de vecinos para que se opongán a la misma.

Es cierto, este tipo de obras tan grandes y todo mundo lo sabe, es la obra pública más importante de todo el país, va

a causar algunas molestias a los vecinos, lo tenemos que decir, porque una obra de éstas no se hace sin causar algunas molestias a un número de vecinos. Sin embargo en el fondo qué vamos a tener. Vamos a tener el desahogo en transporte y vialidad de lo que es Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, la influencia llega hasta Chalco, de tal forma que ese medio de transporte va a resultar con un alto beneficio para la zona sur-oriente, y además también el asunto de bajar los niveles de contaminación por la reducción del uso del autotransporte público y privado, es evidente que tenemos que apoyar la realización de la Línea 12 del Metro, insisto pidiendo toda la información que se requiera que está a disposición y buscando que se cumpla toda la normatividad ambiental que se requiere para este tipo de obras.

Yo con esto concluiría diputada, que dejemos de ser, más bien que coadyuvemos en la realización de esta obra y que busquemos la manera de que aquellos que están siendo molestados puedan tener, pueden ser resarcidos en lo que corresponde según la ley, para la realización de esta obra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor ha solicitado, en pro, la diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

Denle el micrófono a la diputada Gloria Cañizo por favor.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Diputado Presidente, para hacer una aclaración respecto de por qué nos sumamos a la petición de la diputada Elvira Murillo.

EL C. PRESIDENTE.- Se considera su petición, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo, inmediatamente le concedo a usted la palabra.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA (Desde su curul).- Presidente. A favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor, el diputado Edy Ortiz. Hasta por 10 minutos, el diputado Edy Ortiz.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

La verdad es que no creo que haya alguien que se oponga a solicitar la información que la diputada Elvira Murillo ha hecho ya mención en esta Tribuna.

Ni un servidor ni la diputada Elvira Murillo creo que esté en contra de la obra que el Gobierno del Distrito Federal está pretendiendo generar en beneficio del Distrito Federal.

Lo que nosotros creemos es que para que esta obra realmente pueda cuajar y los ciudadanos entiendan que es benéfica para el Distrito Federal, como lo ha mencionado aquí el diputado Avelino Méndez, del cual tiene razón, lo que creemos es que

la Asamblea Legislativa y la ciudadanía tienen que conocer el proyecto de la Línea 12 del Metro.

Un servidor como Presidente de Desarrollo Urbano de esta IV Legislatura he solicitado por innumerable veces al Gobierno del Distrito Federal que sea presentado ante esta IV Legislatura el proyecto de la Línea 12 del Metro y no se ha hecho.

Si el Presidente de Desarrollo Urbano que tenía que ver con la aprobación del programa delegacional de Tláhuac no conoce el proyecto de la Línea 12 del Metro, imagínense los vecinos de la Delegación de Tláhuac.

Luego de lo que se está hablando aquí es de cómo fue utilizada la fuerza pública el día viernes, frente a los ciudadanos de Tláhuac, sin haberles explicado qué era lo que acontecía realmente de esta obra.

Lo que estamos esperando del Gobierno del Distrito Federal es que sea presentado realmente el proyecto y que se nos diga cuál va a ser la viabilidad de este proyecto en beneficio de la Ciudad de México, y lo decimos porque el propio gobierno se ha equivocado y no estoy en contra de la obra.

Fue el Gobierno el que dijo que la Línea 12 del Metro iba a ser subterránea; fue el Gobierno el que dijo en que iba a haber una estación en el centro de Tláhuac; fue el Gobierno el que dijo en que se les iba a pagar a los dueños de la tierra a valor comercial; fue el propio Gobierno el que dijo que no, que iba a ser a 600 pesos después el pago de los terrenos; fue el gobierno el que después dijo que no iba a haber una estación en el Centro de Tláhuac y fue el Gobierno el que después dijo que siempre no iba a ser la Línea subterránea, sino elevada, y en ese sentido, es que tenemos información más por las declaraciones que hacen a los medios y por lo que publican los medios que por la propia investidura que tenemos como diputados y la condición que tenemos como Asamblea Legislativa para conocer el proyecto y la obligación que el propio gobierno tiene para darla a conocer a los ciudadanos. Eso es lo que se está solicitando aquí.

Aquí no creo que haya alguien que venga a debatir si es viable o no es viable la construcción de la Línea Dorada o la Línea 12 del Metro.

Creo que nosotros mismos en la Delegación de Tláhuac, digo como diputado del PRD, empezamos a recabar firmas a favor de la construcción de la Línea 12. Lo que estamos diciendo aquí y de lo que estamos a favor, es de lo que ha solicitado la diputada Elvira Murillo, que se informe de manera formal a esta IV Legislatura cuál es el proyecto real que se tiene para la construcción de la Línea 12 del Metro, no al rato nos vayan a decir que dijo que mamá que siempre no y no van a ser los kilómetros que se han dicho que se van a construir de la Línea 12 del Metro y las estaciones que se han generado.

Lo que necesitamos es para que verdaderamente nosotros nos sumemos con todo el interés y con todo el afán de

que verdaderamente es un proyecto afable a favor de la ciudadanía y de los habitantes de la Delegación de Tláhuac, es conocer el proyecto, porque los habitantes de Tláhuac lo que estamos esperando es que hoy que prácticamente se ha cortado el suministro de agua potable por la construcción de la Línea 12 del Metro, es que se nos explique que va a pasar, qué va a pasar con los que tienen negocios en Avenida Tláhuac y a los que no se les ha explicado qué es lo que está sucediendo y qué va a pasar, digo por dónde vamos a transitar los que vivimos en Avenida Tláhuac, hoy que se ha cerrado Avenida Tláhuac y no se nos ha explicado.

Eso es lo que estamos esperando, que realmente el Gobierno del Distrito Federal presente ante la Asamblea Legislativa el verdadero proyecto de la construcción de la Línea Dorada y a los ciudadanos de la Delegación de Tláhuac y del Distrito Federal. Eso es lo que estamos esperando.

Claro que me sumo a la propuesta que hacía el diputado Tomás Pliego de que se entregue un informe detallado, perdón, de lo que aconteció el día viernes en la Delegación de Tláhuac. Claro, digo, que informe el Gobierno del Distrito Federal y creo que con esto evidentemente estaremos acallando los pros o los contras.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, con qué objeto, diputado Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Si me permite el diputado una vez que concluya su intervención hacerle una pregunta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Claro que sí, diputado.

En ese sentido es que, yo insisto, me sumo a la propuesta de la diputada Elvira Murillo, porque quien finalmente estamos al frente de la responsabilidad de la diputación y estamos defendiendo los intereses de Tláhuac, digo, tiene razón la diputada, estuvimos hasta la 1 de la mañana en el MP hasta que no soltaron a los 18 integrantes del Ejido de Tlaltenco que fueron detenidos, y esto por informe del propio doctor Hernández Llamas que decía que habían sido 18 gentes detenidas por haberse opuesto a la toma de Terromotitla, y no fue precisamente solamente la zona expropiada.

Por eso sí me sumo a la propuesta del diputado Tomás Pliego, que se informe por qué el asunto de la incursión que hizo la Secretaría de Seguridad Pública, que no fue precisamente en el Predio Terromotitla sino fue al interior del centro del poblado de San Francisco Tlaltenco donde se generó un sitio el día viernes en la Delegación de Tláhuac.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con su pregunta, diputado Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (Desde su curul).-Entonces solamente para precisar, diputado.

Estamos de acuerdo en el exhorto solicitud de información que hace la diputada Elvira, agregándole un informe de los sucesos o los hechos acaecidos, pero dejando también claro que una vez que se tengan esos informes se podrán emitir las opiniones o conclusiones correspondientes y que por lo tanto entonces vamos sobre el exhorto y posteriormente si es necesario o así lo considera usted o algún grupo parlamentario o la propia Asamblea, pues emitir la conclusión, calificación o punto de vista de esta Asamblea sobre los hechos. Lo que estamos haciendo ahora es sólo pedir información.

Yo así lo entiendo y siendo así por supuesto que tenemos que pedir la información necesaria.

Gracias.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-Claro. Perdón, lo que se hizo aquí fue solicitar información y solicitar una mesa de trabajo de manera inmediata para con la población de la Delegación de Tláhuac, los que van a ser directamente involucrados por dañar su domicilio por donde va a pasar el Metro. Eso es lo que estamos solicitando los diputados de Tláhuac.

Por eso digo, me sumo a la propuesta de la diputada y claro que aquí nadie está en contra de la construcción de la Línea 12 del Metro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Murillo?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada quiero dejar muy clara la posición de nuestro grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cuando se sometió a la consideración el proyecto de desarrollo urbano de Tláhuac, donde incluía esta obra, el SIRE y muchas otras obras más que van a cambiar por completo la perspectiva de vida de los tlahuacenses, estuvimos en contra y eso quiero dejarlo muy en claro.

Sin embargo, la mayoría del grupo de la Asamblea Legislativa votó en pro y como eso definitivamente ya es un hecho, es un mandato de la Asamblea Legislativa, por eso estamos nosotros solicitando que a las personas directamente involucradas en el asunto, los que han sido presionados, por eso leía los nombres de las personas que están dentro del ejido cuidando sus parcelas, porque les están lesionando sus intereses, los están obligando, como ya lo mencionaba, por parte del Jefe Delegacional de la demarcación Tláhuac, y especialmente por el Director General de Desarrollo Rural, a vender sus predios los están intimidando, tirándoles su

siembra de avena, tirándoles todo lo que tienen ahí como patrimonio, como mencionaba de las cajas.

Entonces, por eso es necesario que se haga esta mesa de diálogo, mesa de trabajo y diálogo para que se escuche precisamente a estas personas, porque el diputado por ejemplo Avelino que mencionaba que sí efectivamente se habían hecho algunas mesas de diálogo con la gente, con los ejidatarios de Tláhuac y con personas también comerciantes y personas que tienen su casahabitación sobre la Avenida Tláhuac, sí, pero han sido solamente los que simpatizan con su partido, diputado, y no se ha escuchado a la ciudadanía, prueba de ello es que estas 8 personas que permanecen están cuidando sus predios porque no los han intimidado y no han vendido, precisamente por eso es que queremos esta mesa de diálogo.

La gente no está cerrada, sino lo que les molesta es la presión que están ejerciendo por parte del Gobierno del Distrito Federal, por parte del Jefe Delegacional y por parte del Director General de Desarrollo Rural, precisamente por eso es que estoy solicitando esta mesa de diálogo.

Quiero dejar muy claro que no nos estamos nosotros oponiendo a que siga la construcción del Metro pero que se haga con orden.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite un momento, diputada por favor. ¿Con qué objeto, diputado Balfre Vargas?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Si la diputada una vez que concluya me puede permitir hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Entonces, les comentaba que de ninguna manera nosotros estamos en desacuerdo que se haga esta obra, ya está aprobada y está aprobada por la mayoría de todos ustedes, con la negativa de nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional, pero si ya es un hecho entonces hay que hacerlo de la mejor manera, hay que buscar que no se lesionen los intereses de las personas que viven de la agricultura ahí en Tlaltenco, de las personas que viven del comercio, que están sobre la Avenida Tláhuac y el estado de las personas que se encuentran desconcertadas porque un día les dicen: “Señores, va a ser subterráneo”, luego “no, señores, va a ser elevado” y la gente está súper descontrolada, por eso es que se han acercado conmigo a decirme: “Por favor, danos información”, ya la hemos solicitado al Jefe Delegacional, la hemos solicitado a todas las instancias correspondientes y no nos información, solamente se las dan específicamente a su gente consentida, pero todos los demás ciudadanos necesitamos la información.

Precisamente por eso es esta mesa que estoy solicitando en este punto de acuerdo y sobre todo la valiosa información porque, como les digo, sí me mandaron el proyecto del impacto ambiental pero todas subterráneas, y ustedes mismos en declaraciones por parte del Secretario de Obras han dicho que algunas, sobre todo las que van a estar sobre la Avenida Tláhuac, van a ser en la parte alta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le ruego concluya por favor.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, diputado, perdón. Por eso es importante es que hagamos esta mesa de diálogo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Balfre con su pregunta.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Bien, diputada. Usted nos ha mencionado aquí que es de interés y que no hay oposición a los trabajos sustentables que este gobierno está impulsando en la ciudad. También se ha expuesto aquí que toda obra genera molestias, pero también se busca que el pago de los predios que se van a utilizar sea lo más cercano a la realidad, que por cierto, cosa que no sucedió en Atenco, eh, y usted lo sabe, ahí a cómo le estaban pagando el metro a los campesinos de Atenco y cuánto le aplicaron de cárcel a los que opusieron ahí, que todavía continúa.

Yo en lo que estoy de acuerdo aquí y sugiero, diputada si usted me lo permite, de que como ya lo argumentó el diputado Tomás Pliego, que pueda solicitarse la información lo más pronto posible, que nos la puedan hacer llegar, y derivado de ese análisis, lo que arroje, incluso la propia Comisión, que se pueda sentar o se pueda solicitar esa mesa de trabajo, porque ya los diputados tendrán esa información.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Balfre, formule su pregunta por favor.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Esa es la pregunta, la que estamos haciendo, que si nos permite usted de que se solicite la información y derivado del análisis se establezca y se solicite la mesa de trabajo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Qué le parece, diputado, contestando a su pregunta, que nos hagan favor, ya que ustedes tienen la cercanía con el Gobierno del Distrito Federal, con sus autoridades, con el Jefe de Gobierno y con todas las demás autoridades, para que el lunes de la semana que entra nos manden a primera hora la información a esta Asamblea Legislativa y que tengamos la información, porque si no le ponemos una fecha nos van a decir a la brevedad, pero esa brevedad puede ser cuando termine el período ordinario de sesiones y pues ya de nada va a servir.

Entonces, sé que no se permiten diálogos, pero se lo solicito por favor.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Vargas? ¿Declina su intervención?

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ramírez?

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- Para solicitarle que al término de la intervención de la diputada Cañizo, si es tan amable de preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Precisamente el motivo por el cual solicité la palabra, yo creo que es conveniente que hagamos un pequeño análisis.

Yo nada más quería decirles a todos ustedes que si estábamos de acuerdo que preguntáramos si era suficiente el tiempo invertido; pero con la intervención de los diputados que me antecedieron, yo quiero hacer un llamado a todos los que estamos presentes y que estamos preocupados por el tema de Tláhuac.

En efecto tal y como lo comenta la diputada Elvira Murillo, este tema fue aprobado el año pasado, este tema de las modificaciones que sufriría Tláhuac también fue presupuestado por la mayoría de esta IV Legislatura.

¿Por qué nos estamos sumando, al menos una servidora, por qué voté a favor de la petición de la diputada Elvira Murillo? Por dos razones fundamentales. Está en nosotros evitar que haya un brote en esta delegación. Desafortunadamente se está partidizando las participaciones en este Pleno. Yo creo que esto no es de partidos, esto es de conciencia ciudadana.

Si estamos observando que se están presentando casos irregulares y sobre todo excesos con la intervención de la justicia, en este caso de la policía el fin de semana, es compromiso de todos nosotros como ciudadanos, ya ni siquiera como diputados, como ciudadanos sumarnos a esta petición.

¿Qué requiere Tláhuac? Por lo visto lo que requiere es información. Estos programas no solamente fueron del conocimiento aquí en el Pleno, en las Comisiones, las revisamos, nos sumamos y a los que les correspondía hicieron el análisis para la asignación presupuestal, a lo cual también nos sumamos los integrantes de esta IV Legislatura.

Quiero solicitar a los compañeros diputados no partidicemos estos temas de preocupación en la ciudadanía, porque si no lo único que vamos a lograr en este Recinto es un enfrentamiento de partidos y éste es un problema de la ciudadanía.

Tenemos que sumarnos en efecto. ¿Qué paso en Atenco, compañero? Yo me sumo. Faltó información a la ciudadanía; se privilegian programas y no se toma en cuenta a la ciudadanía. Estoy cierta de que no se tiene que pedir la opinión, porque siempre queremos la casa limpia, sí, pero que la barra el de enfrente.

Entonces, toda obra siempre va a tener a quienes estemos a favor y posiblemente los que estén en contra, pero éste fue un tema aprobado en beneficio de Tláhuac, así lo vemos la mayoría, pero yo me sumo, diputada Elvira, a que se nombre una Comisión que informe a la ciudadanía de la Delegación Tláhuac cuáles son las modificaciones y sobre todo para que tengan conocimiento de cuál es el total de los programas que se van a aplicar en la demarcación.

Solamente quiero hacer la aclaración que para evitar lo que estamos presenciando, se nombre una Comisión integrada por las diferentes fracciones parlamentarias de esta IV Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el retiro inmediato de los postes de alumbrado público en desuso en la avenida Fray Servando Teresa de Mier en la demarcación de Venustiano Carranza, así como un reporte pormenorizado del destino final de los mismos, se concede el uso de la palabra y de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL EL RETIRO INMEDIATO DE LOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DESUSO EN LA AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA DEMARCACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA ASI COMO UN REPORTE PORMENORIZADO DEL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

Presente:

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Daniel Ramírez del Valle integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JORGE ARGANIS DIAZ LEAL EL RETIRO INMEDIATO DE LOS POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO EN DESUSO EN LA AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA DEMARCACION DE VENUSTIANO CARRANZA ASI COMO UN REPORTE PORMENORIZADO DEL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Uno de los derechos que tiene todo ciudadano, es el de contar con servicios públicos de calidad que den certidumbre a la vida cotidiana, por tal hecho el gobierno tiene la obligación de dar al ciudadano este derecho, que permitan tanto el libre tránsito, así como servicios de calidad que garanticen su seguridad y tranquilidad.

II.- Aparentemente, con el ánimo de mejorar la imagen urbana se está llevando a cabo en la demarcación de Venustiano Carranza el cambio de postes y de luminarias en la Avenida Fray Servando Teresa de Mier, lo anterior, sin duda es algo que la misma ciudadanía aplaude y felicita, sin embargo, el hecho que las viejas luminarias y postes se encuentren tirados en la vía pública por días y semanas provoca que los ciudadanos tengan necesidad de sortear todos los días con estos obstáculos que impiden el paso de los peatones, entre los que encontramos a personas de la tercera edad, niños y señoras que llevan a sus hijos

en carreolas, lo anterior genera graves riesgos para su integridad ya que obliga a los transeúntes en muchos casos a caminar por el arroyo vehicular

III.- Por otro lado y ante el deterioro del medio ambiente, la sobreexplotación de los recursos naturales y la insuficiencia de recursos económicos. Se debe de prestar atención también que el hecho de que éstos materiales son susceptibles de reciclaje, por lo que se debe de contar con una serie de expectativas para poder usar estos postes ya inútiles en conceptos que sirvan a los ciudadanos y no sean almacenados en bodegas ocupando espacio y generando contaminación.

CONSIDERANDOS

UNO.- En la ley de Protección Civil para el distrito federal en su artículo 11 nos dice que para la formulación y conducción de la política de protección civil, así como para la emisión de las normas técnicas complementarias y términos de referencia que prevé esta Ley, la Administración Pública del Distrito Federal se sujetará a varios principios rectores: de los cuales se retoman los siguientes:

– Las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, deberán incluir normas y criterios de protección civil, contemplando la constante prevención mitigación y la variable riesgo-vulnerabilidad, con la coordinación de las Unidades de Protección Civil delegacionales y en su caso de la Secretaría.

– La prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil.

– Toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno.

– Las características especiales de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, serán tomadas en cuenta a fin de proteger su integridad, así como la eliminación de barreras físicas que dificulten su desplazamiento, principalmente en las rutas de evacuación. Asimismo se fomentará la adopción de conductas para su autoprotección y auto preparación en caso de emergencia, siniestro o desastre.

DOS.- La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal es responsable de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y privada y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento. Planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras que conforman los sistemas troncales a partir de los cuales se prestan los servicios necesarios a la población, con un enfoque integral y una visión metropolitana, acorde al propósito de garantizar el desarrollo sustentable de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INGENIERO JORGE ARGANIS DIAZ LEAL EL RETIRO INMEDIATO DE LOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DESUSO EN LA AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA DEMARCACION DE VENUSTIANO CARRANZA.

Leído en el recinto legislativo a los 06 días del mes de Abril de 2009.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Daniel Ramírez Valle, Dip. Miguel Hernández Labastida, Jacobo Bonilla Cedillo, Dip. Agustín Castilla Marroquín, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Margarita Martínez Fisher, Dip. Elvira Murillo Mendoza, Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez, Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. Paula Soto Maldonado, Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Alfredo Vinalay Mora y Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía, respecto al proyecto de arrendamiento de trenes para la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, A QUE PROPORCIONEN INFORMACION DETALLADA ANTE ESTA SOBERANIA CON RESPECTO AL PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, A QUE PROPORCIONEN INFORMACION DETALLADA ANTE ESTA SOBERANIA CON RESPECTO AL PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Una de las prioridades que debe tener todo Gobierno, es ejecutar el presupuesto con absoluto sentido

de responsabilidad, optimizando los recursos disponibles y logrando que las políticas públicas sean sustentables o al menos sostenibles en el tiempo y que no comprometan el futuro de los ciudadanos y las futuras generaciones.

SEGUNDO. En días pasados, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, anunció ante los medios de comunicación la intención de arrendar los trenes que necesitará la nueva línea 12 del metro, actualmente en construcción.

Dicho proyecto, denominado “arrendamiento de material rodante”, consistirá en la renta de 35 trenes con 8 vagones cada uno y el mantenimiento integral de los mismos.

TERCERO. El arrendamiento de los trenes se tiene pensada para un periodo de 20 o 25 años, con un costo de 600 millones de dólares aproximadamente, lo cual significa que el Gobierno en teoría se liberaría de presiones financieras que le representan la compra de los propios trenes en un periodo de 2 años y mandaría a una renta mensual de largo plazo con menor carga financiera para la ciudad.

CUARTO. De acuerdo a las declaraciones del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, dotar de trenes a la línea 12 por ésta vía, implicaría que al final del contrato de arrendamiento podría pagar el propio Gobierno un valor marginal de alrededor del 10%, lográndose así ahorros importantes.

CONSIDERANDOS

I. Que en el Decreto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2009, ésta H. Asamblea Legislativa, asignó recursos para el metro por un monto de cerca de los 9,000 millones de pesos.

II. Que de acuerdo al Decreto de Egresos del Distrito Federal, el costo financiero actual correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo “metro”, asciende a 320 millones de pesos

III. Que el H. Congreso de la Unión asignó al Gobierno del Distrito Federal un monto de 3,000 millones de pesos para la construcción de la línea 12 del metro. Y que la construcción de la Línea 12 del Metro, que constituye el principal proyecto de inversión en infraestructura del país. Éste beneficiará a 400 mil personas y generará 15 mil empleos directos y 10 mil indirectos.

IV.- Que la firma de contratos de arrendamiento a muy largo plazo en dólares, implica riesgos que podrían ubicar a las finanzas de la Ciudad en posición vulnerable y desestabilizar no sólo la garantía de transportación para los ciudadanos, sino también afectar otro tipo de inversiones como obras y programas sociales.

V.- Que es necesario que los integrantes de ésta H. Asamblea Legislativa, como representantes de los habitantes de la Ciudad, tengamos la información necesaria de los proyectos

que el ejecutivo local tiene y en su caso emitir opiniones en aspectos que se consideren de riesgo para las finanzas de la ciudad

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, A QUE PROPORCIONEN INFORMACION DETALLADA ANTE ESTA SOBERANIA CON RESPECTO AL PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”.

DOS.- ASIMISMO SE SOLICITA QUE DICHA INFORMACIÓN CONTENGALOS CRITERIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS, BAJO LOS CUALES EN SU CASO, SERÁ TOMADA LA DECISIÓN Y LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.

Dado en el recinto legislativo a los 06 días del mes de abril de 2009.

Firman las y los diputados: Daniel Ramírez Del Valle, Miguel Hernández Labastida, Jacobo Bonilla Cedillo, Agustín Castilla Marroquín, Kenia López Rabadán, Margarita Ramírez Fisher, Elvira Murillo Mendoza, María de la Paz Quiñones Cornejo, Ezequiel Retiz Gutiérrez, Jorge Romero Herrera, Paula soto Maldonado, Jorge Triana Tena, Alfredo Vinalay Moca y José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe del Ejecutivo Local a través de las Secretarías de Salud y Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DEL EJECUTIVO LOCAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONES A QUE SE GARANTICEN LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE EMERGENCIA DE MANERA PERMANENTE EN LOS CENTROS Y/O UNIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL.

6 de abril de 2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrantes de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo

la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DEL EJECUTIVO LOCAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONES A QUE SE GARANTICEN LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE EMERGENCIA DE MANERA PERMANENTE EN LOS CENTROS Y/O UNIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERACIONES

1.- Que la práctica del deporte contribuye al desarrollo de los individuos en el plano físico e intelectual, favoreciendo un ambiente armónico y solidario de la sociedad en su conjunto,

2.- Que la función social del deporte es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad en un entorno en el que el medio ambiente es parte esencial para la práctica cotidiana de esta actividad.

3.- Que ha sido una política del gobierno del Distrito Federal el apoyar y promover las actividades deportivas con una orientación hacia el desarrollo comunitario.

4.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha iniciado una estrategia hacia el impulso masivo de las actividades deportivas con una orientación claramente transversal que entre uno de sus impactos de mayor trascendencia es el combate a las adicciones en una parte de la juventud del Distrito Federal.

5.- Que la Ley de Salud del Distrito federal en sus artículos 21 y 22 le da atribuciones a la Secretaría de Salud en materia de control y regulación sanitaria en los centros deportivos

6.- Que la ley de de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en su artículo 15 determina la obligación de llevar un registro de los espacios e instalaciones deportivas con especialistas en medicina deportiva.

7.- Que en el artículo 16 en su inciso 4 de la misma ley se establece como un derecho recibir asistencia y entrenamientos deportivos así como los servicios médicos adecuados, ya sea en competencias oficiales o en sus prácticas de entrenamiento.

8.- Que en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica de aplicación en todo el territorio nacional, se señala en su artículo 12 que en los parques de diversión, ferias, circos, estadios deportivos, plazas taurinas, y en general, en cualquier tipo de evento, deberá existir una unidad fija o móvil de servicios médicos para atender las urgencias que se presenten, sin perjuicio de su posterior referencia a otros establecimientos para continuar con su atención.

9.- Que actualmente existen en la ciudad de México 150 instalaciones catalogadas como centros y/o unidades

deportivas de grandes extensiones además de contar con dos "ciudades deportivas"

10.- Que se han recibido quejas de la población en el sentido de que faltan en algunos centros deportivos los servicios médicos respectivos, o en su caso no se cuenta con la información y los señalamientos respectivos de estos servicios.

11.- Que es necesario que se garantice las óptimas condiciones de estas unidades médicas suministrando los recursos humanos, materiales y financieros para su mejor operación.

12.- Que en el inicio de esta semana mayor esté plenamente garantizado el conjunto de servicios médicos y de emergencia en todos y cada uno de los centros y/o unidades deportivas referidos considerando además todos los centros de reunión y esparcimiento familiar con alta concentración poblacional.

Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

UNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL JEFE DEL EJECUTIVO LOCAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONES A QUE SE GARANTICEN LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE EMERGENCIA DE MANERA PERMANENTE EN LOS CENTROS Y/O UNIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado, gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Cañizo, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Presidente, en pro por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Registramos al diputado Vargas en pro.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Enrique Vargas: Quiero manifestar lo loable de tu propuesta. Definitivamente en ningún país, aún países subdesarrollados, que no privilegien la salud de sus habitantes estarían mal, es un derecho fundamental de cualquier ser humano.

En nuestra Carta Magna se establece precisamente el derecho humano de la salud.

En esta Asamblea Legislativa hemos aprobado modificaciones a las leyes existentes precisamente para resaltar la importancia de este tema en la Ciudad Capital.

Decidí subir, diputado, porque si bien este exhorto que se hace para que se pueda dotar a los espacios deportivos de la atención de salud, también es cierto que en esta Asamblea Legislativa, en la IV Legislatura, aprobamos para el ejercicio de 2008 un presupuesto de 711 millones en materia de deporte.

Se otorgaron estos 711 millones que lamentablemente solamente una Delegación Política rindió un informe a esta IV Legislatura, y me estoy refiriendo a la Delegación Benito Juárez, que por cierto de los 143 millones que le fueron asignados el mayor porcentaje lo aplicó en butacas para un deportivo, para lo cual no habían sido asignados, porque fue asignado el presupuesto en materia hídrica, tenía que haber hecho modificaciones todas las Delegaciones Políticas de drenaje y agua potable para los deportivos, líquido vital para la salud.

Es un líquido elemental, con lo cual podríamos contribuir a disminuir ese primer lugar vergonzoso que tenemos de obesidad en esta Ciudad Capital y en el país.

Quise subir, diputado, para que busquemos la forma de verificar que realmente los exhortos y las asignaciones presupuestales se cumplan.

En esta solicitud que estás haciendo definitivamente yo me sumo, pero también tengo que decir que lamentablemente sólo una Delegación Política rindió informe de los 711 millones de pesos que les fueron asignados para deporte, incluyendo servicio médico en sus instalaciones.

Esto consta en la Comisión del Deporte, todos los integrantes tenemos conocimiento, así como en la Comisión que preside

el diputado Morúa, en donde lamentablemente de estos 711 millones se reportó que no habían sido aplicados 151, nada más que no sabemos en qué lo aplicaron las Delegaciones Políticas porque nunca rindieron el informe.

Por lo tanto, solicito, diputado, que ojalá y se haga la precisión para que estos recursos que se asignen o estos programas se rinda información a este recinto legislativo, porque de nada sirve que se hagan asignaciones presupuestales y al final de cuentas no sepamos a dónde fueron a parar, y todavía más lamentable que de acuerdo a la penalización establecida en la Ley de Servidores Públicos, lo único que se puede hacer es a quien no cumpla, es aplicarles una destitución del cargo. Sólo que los diputados en la mayoría pidieron permiso para retirarse antes de que se pudiera aplicar esta sanción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en pro, el diputado Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Diputada Cañizo, le agradezco mucho sus comentarios. En términos generales estoy de acuerdo en que si hay un presupuesto asignado para determinadas acciones se tiene que aplicar de manera íntegra y quienes no lo hagan estarán incurriendo, están incurriendo en responsabilidades frente a la ciudadanía.

La propuesta que me permití hacer a este pleno tiene el objetivo de generar las mejores condiciones para que los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos puedan realizar la práctica deportiva o recreativa en esos centros deportivos de una manera segura.

Es bien sabido que la mayor cantidad de incidentes de traumatismo que hay en el Distrito Federal se dan precisamente en estos lugares debido a la práctica de las actividades que ahí se realizan.

Por eso es muy importante que si nosotros estamos promoviendo el deporte, promoviendo la salud, promoviendo la educación podamos ir creando paulatinamente las mejores condiciones para que las personas que deseen hacer esa actividad las realicen en las mejores condiciones, en condiciones óptimas.

Le agradezco mucho sus comentarios y reitero la solicitud de que se vote a favor este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique Vargas. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 7 de abril de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 7 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia, diputados, por favor.

A las 15:10 horas.

